



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA
NIT.: 900.500.018-2

25 ABR. 2014

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Argos
Bogotá, D.C. - Colombia



Entregando lo mejor de
los colombianos

No	FECHA	RADICADO	REMITENTE	No DE GUIA	MOTIVO DE DEVOLUCION	RECIBIDO
1	25/04/2014	20142120106361	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN165160905CO	NO EXISTE NÚMERO	
2	25/04/2014	20142120109061	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN165161146CO	DESCONOCIDO	
3	25/04/2014	20142120106791	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN165160959CO	DESCONOCIDO	
4	25/04/2014	20142120109491	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG040993242CO	CERRADO 2 VEZ	
5	25/04/2014	20142120107081	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG040872377CO	DESCONOCIDO	
6	25/04/2014	20142120092571	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN158808301CO	DESCONOCIDO	
9	25/04/2014	20142120106251	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG040871779CO	DESCONOCIDO	
10	25/04/2014	20142120105951	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG040871703CO	NO RESIDE	
11	25/04/2014	20142120104731	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN164384601CO	NO RESIDE	
12	25/04/2014	20142120104701	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN164384425CO	NO RESIDE	
13	25/04/2014	20142120104681	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN164384439CO	NO RESIDE	
14	25/04/2014	20142120107681	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG040872037CO	NO RESIDE	
16	25/04/2014	20142120041511	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN134548187CO	NO RECLAMADO	
17	25/04/2014	20142120068501	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN145137810CO	NO RECLAMADO	
18	25/04/2014	20142120041511	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN134548173CO	NO RECLAMADO	
19	25/04/2014	20142120053861	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN139334838CO	NO RECLAMADO	
22	25/04/2014	20142120051871	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN137595552CO	NO RECLAMADO	
23	25/04/2014	20142120051871	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN137595243CO	NO RECLAMADO	
25	25/04/2014	20142120071311	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN147791772CO	NO RECLAMADO	
28	25/04/2014	20142120100521	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG040045977CO	DESCONOCIDO	
29	25/04/2014	20142120100401	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG040045963CO	NO RESIDE	
30	25/04/2014	20142120087141	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN157223229CO	DESCONOCIDO	
31	25/04/2014	20142120106031	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG040871717CO	DESCONOCIDO	
32	25/04/2014	20142120097491	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN160462285CO	DIRECCION ERRADA	
33	25/04/2014	20142120097481	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN160462250CO	DIRECCION ERRADA	

34	25/04/2014	20142120092961	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN159569585CO	NO EXISTE NÚMERO	
35	25/04/2014	20142120106221	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG040871765CO	DIRECCION ERRADA	
39	25/04/2014	20142120105411	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG040489851CO	NO EXISTE NÚMERO	
40	25/04/2014	20142120100411	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG040045901CO	CERRADO 2 VEZ	
41	25/04/2014	20142120111201	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG041264090CO	DESCONOCIDO	
42	25/04/2014	20142120033151	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN129397759CO	NO RECLAMADO	
43	25/04/2014	20142120068691	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN145137562CO	NO RECLAMADO	
44	25/04/2014	20142120070931	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN147025484CO	NO RECLAMADO	
45	25/04/2014	20142120108351	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG040872686CO	DIRECCION ERRADA	
46	25/04/2014	20142120111901	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG041263973CO	NO RESIDE	
47	25/04/2014	20142120112491	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG041263664CO	NO EXISTE NÚMERO	
48	25/04/2014	20142120041651	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN133083456CO	NO RECLAMADO	
49	25/04/2014	20142120107631	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN165161509CO	NO EXISTE NÚMERO	
50	25/04/2014	20142120093691	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN162844177CO	DIRECCION ERRADA	
51	25/04/2014	20142120032971	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN129397688CO	NO RECLAMADO	
52	25/04/2014	20142120111331	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN167447570CO	NO RESIDE	
53	25/04/2014	20142120109281	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN166137523CO	NO EXISTE NÚMERO	
54	25/04/2014	20142120112871	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG041263528CO	NO RESIDE	
55	25/04/2014	20142120110971	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG041264231CO	NO EXISTE NÚMERO	
56	25/04/2014	20142120111131	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG041264378CO	NO EXISTE NÚMERO	
57	25/04/2014	20142120110951	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG041264316CO	DESCONOCIDO	
58	25/04/2014	20142120110961	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG041264245CI	NO RESIDE	
59	25/04/2014	20142120111021	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG041264090CO	DESCONOCIDO	
60	25/04/2014	20142120110591	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG041263695CO	NO RESIDE	
61	25/04/2014	20142120112841	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG041263871CO	NO RESIDE	
62	25/04/2014	20142120112681	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG041263576CO	NO RESIDE	
63	25/04/2014	20142120110591	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN167447637CO	NO RESIDE	
64	25/04/2014	20142120112551	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG041263749CO	NO RESIDE	
65	25/04/2014	20142120111061	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG041264333CO	DESCONOCIDO	
66	25/04/2014	20142120111801	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG041264143CO	DESCONOCIDO	
67	25/04/2014	20142120110591	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN167447668CO	NO EXISTE NÚMERO	
68	25/04/2014	20142120106191	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG040667438CO	NO EXISTE NÚMERO	
69	25/04/2014	20142120111901	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN167447739CO	NO RESIDE	
70	25/04/2014	20142120111901	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN167447711CO	NO RESIDE	



71	25/04/2014	20142120111331	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN167447566CO	DESCONOCIDO	
72	25/04/2014	20142120106121	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG040871819CO	DESCONOCIDO	
73	25/04/2014	20142120106081	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN164384561CO	NO RESIDE	
74	25/04/2014	20142120106161	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	YG040871751CO	DESCONOCIDO	
75	25/04/2014	20142120092571	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN158808315CO	NO RESIDE	
76	25/04/2014	20142120089081	GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO	RN157223688CO	DESCONOCIDO	





BOGOTÁ, 09-04-2014

Señor (a):

MELKIN JOSE MOSQUERA BARROS

CARRERA 76 No 53- 215 TORRE 3 APTO 112 URBANIZACION LOS COLORES

Medellin - Antioquia

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **NG3-15421**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 001271 DEL 2 DE ABRIL DE 2014**, por medio de la cual **SE DA POR TERMINADA, SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE MINERIA TRADICIONAL No. NG3-15421 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **Grupo de Trabajo Regional de Quibdó** ubicado en la Carrera 6 No. 28-01 Piso 2 o al **Grupo de Trabajo Regional de Cúcuta** ubicado en la Avenida 5 No 11 – 20 piso 8°, al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL MEDELLÍN** ubicado en la CALLE 32 C No. 76-76 oficina 101-202 LOS LAURELES o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO

COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ

Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO

Fecha de elaboración: 09-04-2014

Número de radicado que responde: 20142120106361

C. COPIA: - MELKIN JOSE MOSQUERA BARROS CARRERA 77 No. 53-215 APTO 912 Medellín – Antioquia.

C. COPIA: - MELKIN JOSE MOSQUERA BARROS CARRERA 8 No. 25-14 Quibdó – Choco.

472		Sticker de Devolución	
Motivos de Devolución		OTROS	
☐	Desconocido	☐	Apartado Clausurado
☐	Dirección Errada	☐	Cerrado
☐	No Reclamado	☒	No Existe Número
☐	Rehusado	☐	Fallado
☐	No Reside	☐	No Contactado
☐		☐	Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha: 18/04/14		Fecha: DIA MES AÑO	
Hora:		Hora:	
Nombre legible del distribuidor:		Nombre legible del distribuidor:	
C.C.:		C.C.:	
Sector:		Sector:	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones: No hay C.R.G. 77		Observaciones:	

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE	
Nombre/ Razón Social	
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	
Dirección:	
CL 26 No 59 - 51 PISO 8	
Ciudad:	
BOGOTA D.C.	
Departamento:	
BOGOTA D.C.	
ENVIO:	
RN165160905CO	
DESTINATARIO	
Nombre/ Razón Social	
MELKIN JOSE MOSQUERA	
Dirección:	
CR 77 No 53 -215 APTO 912	
Ciudad:	
MEDELLIN_ANTIOQUIA	
Departamento:	
ANTIOQUIA	
Preadmision:	
11/04/2014 16:19:23	
472 ☐ DEVOLUCION	
DESTINATARIO	

 AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	
11 ABR. 2014	
VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA	
AV CALLE 26 No 59-51 Edificio Argos	
BOGOTA D.C.	

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120109061

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 11-04-2014

SEÑOR:
INVERSIONES MONDOÑEDO
TRANSVERSAL 3 No 51 A -09
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **8150**, se ha proferido **AUTO GET No 054 DE 20 DE MARZO DE 2014**, que será notificado por **ESTADO 56 DE 14 DE ABRIL DE 2014** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena González
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 11-04-2014
Número de radicado que responde: 20142120109061
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

C.C. **INVERSIONES MONDOÑEDO** CALLE 90 No 12-45 OFC 301, Bogota - D.C.
C.C. **INVERSIONES MONDOÑEDO** CARRERA 13 No 48-47 OFC 602, Bogota - D.C.
C.C. **INVERSIONES MONDOÑEDO** CARRERA 8 No 11-39 OFC 318, Bogota - D.C.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVÍO:
 RN165161146C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
INVERSIONES MONDOÑEDO
Dirección:
 CR 13 No 48 -47 OFI 602
Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
Departamento:
 BOGOTÁ D.C.
Preadmisión:
 11/04/2014 16:19:23

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO



472 Motivos de Devolución		Sticker de Devolución	
☐	Desconocido	☐	OTROS
☐	Dirección Errada	☐	Apartado Clausurado
☐	No Reclamado	☐	Cerrado
☐	Rehusado	☐	No Existe Número
☐	No Reside	☐	Fallecido
		☐	No Contactado
		☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha: 15 ABR 2014	Fecha: DIA MES AÑO	Fecha: DIA MES AÑO	Fecha: DIA MES AÑO
Hora: 10:00	Hora:	Hora:	Hora:
Nombre legible del distribuidor: Holman Chacon	Nombre legible del distribuidor:	Nombre legible del distribuidor:	Nombre legible del distribuidor:
C.C.: 80765517	C.C.:	C.C.:	C.C.:
Sector: 760	Sector:	Sector:	Sector:
Centro de Distribución: Munillo T...	Centro de Distribución:	Centro de Distribución:	Centro de Distribución:
Observaciones: CFAM	Observaciones:	Observaciones:	Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385



.Bogotá D.C.

Señor (a):
HERMES LORENZO BERRIO HERNANDEZ
CARRERA 79 No 137D-11 INTERIOR 2
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **15848**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 001316 DEL 3 DE ABRIL DE 2014** por medio de la cual **SE RECHAZA EL TRAMITE DE UNA CESION DE DERECHOS DENTRO DE LA LICENCIA DE EXPLOTACION No. 15848** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes

Revisó: María del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 09-04-2014

Número de radicado que responde: 20142120106791

C.COPIA:- **HERMES LORENZO BERRIO HERNANDEZ** KILOMETRO 3.5 VIA PANTOJA Soacha – Cundinamarca.

C.COPIA:- **HERMES LORENZO BERRIO HERNANDEZ** CALLE 97 No. 10-39 OFC 301 Bogotá D.C.

C.COPIA:- **HERMES LORENZO BERRIO HERNANDEZ** CALLE 97 No. 12-44 OFC 301 Bogotá D.C.

C.COPIA:- **HERMES LORENZO BERRIO HERNANDEZ** CALLE 1 B No. 5ª -91 Bogotá D.C.

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución		OTROS	
☐	Desconocido	☐	Apartado Clausurado
☐	Dirección Errada	☐	Cerrado
☐	No Reclamado	☐	No Existe Número
☐	Rehusado	☐	Fallecido
☐	No Reside	☐	No Contactado
		☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
> Fecha: 11 ABR 2014	> Fecha: DIA MES AÑO	> Fecha: DIA MES AÑO	> Fecha: DIA MES AÑO
> Hora: 11:30	> Hora:	> Hora:	> Hora:
> Nombre legible del distribuidor: <i>Caroline Pineda</i>	> Nombre legible del distribuidor:	> Nombre legible del distribuidor:	> Nombre legible del distribuidor:
> C.C.: 79.462.053	> C.C.:	> C.C.:	> C.C.:
> Sector: 703	> Sector:	> Sector:	> Sector:
> Centro de Distribución:	> Centro de Distribución:	> Centro de Distribución:	> Centro de Distribución:
> Observaciones: <i>motivos de devolución</i>	> Observaciones:	> Observaciones:	> Observaciones:
<i>Diana Hortado Nave</i>		<i>sofía</i>	

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - AGENCIA NACIONAL

Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.

Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 RN165160959CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
HERMES LORENZO BERRIO

Dirección:
 CLL 1B No 5ª 91

Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.

Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

Preadmisión:
 11/04/2014 16:19:23

472 ☐ DEVOLUCION ☒ DESTINATARIO

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

11 ABR 2014

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA

AV. CALLE 26 No 59-51 Ciudad de Bogotá



BOGOTÁ, 11-04-2014

Señor (a):
DANIEL JAIME BUITRAGO ROMERO
CRA 53 No 143-60
Bogotá - D.C.

Ref: RESPUESTA SOLICITUD DE COPIAS RADICADO 20145500148802 EXPEDIENTE:OBJ-14251

Se da respuesta en los siguientes términos:

Cordial Saludo,

Acuso recibo de su oficio radicado el pasado 10 de Abril de 2014, a través del cual solicita se le expida copia de todo el expediente con placa OBJ-14251.

Al respecto me permito informarle que no es viable atender su solicitud toda vez que consultando nuestro sistema de información CMC la placa OBJ-14251 fue radicada por la página pero el usuario nunca allego la documentación física a la Agencia Nacional de Minería.

De esta manera se da respuesta a su solicitud, no sin antes recordar que trabajamos para los usuarios y estamos dispuestos a atender cada una de las solicitudes, pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Coordinadora Grupo de Información y Atención al Minero

Proyecto: Mapa Ruta
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 11-04-2014
Número de radicado que genera: 20142120109491

Sticker de Devolución

472	Motivos de Devolución	OTROS
	☐ Desconocido	☐ Apertado Clausurado
	☐ Dirección Errada	☒ Cerrado
	☐ No Reclamado	☐ No Existe Número
	☐ Rehusado	☐ Fallecido
	☐ No Reside	☐ No Contactado
		☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1			Intento de entrega No. 2				
> Fecha	DÍA	MES	AÑO	> Fecha	DÍA	MES	AÑO
> Hora	15 4 14			> Hora	16 ABR 2014		
> Nombre legible del distribuidor	KEVIN CUBILLOS			> Nombre legible del distribuidor	KEVIN CUBILLOS		
> C.C.	C.C. 80.800.549			> C.C.	C.C. 80.800.549		
> Sector	650			> Sector	650		
> Centro de Distribución	NORTE			> Centro de Distribución	NORTE		
> Observaciones	CASA 2 PISO EGYIS			> Observaciones	CASA 2 PISO EGYIS		

IN OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE MINERIA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.

Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 YG040993242C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
 DANIEL JAIME BUITRAGO

Dirección:
 CR 53 No 143 -60

Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.

Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

Preadmisión:
 14/04/2014 16:08:37

472 ☐ DEVOLUCION ☒ DESTINATARIO



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120107081

Pág. 1 de 2

Bogotá D.C.

Señor(A) :
ROBERTO GALINDO
CARRERA 10 No 1-86
Zipaquirá - Cundinamarca

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **LI3-14511**, se ha proferido la Resolución **001247 DE 02 DE ABRIL DE 2014** por medio de la cual **POR LA CUAL SE RECHAZA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE MINERÍA TRADICIONAL Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 7 , dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 09-04-2014

Número de radicado que responde: 20142120107081

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

☐	Desconocido	☐	OTROS
☐	Dirección Errada	☐	Apartado Clausurado
☐	No Reclamado	☐	Cerrado
☐	Rehusado	☐	No Existe Número
☐	No Reside	☐	Fallecido
		☐	No Contactado
		☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: **15 ABR 2014**

Hora: **11:34**

Nombre legible del distribuidor: **Francisco Rodríguez**

C.C.: **460**

Sector: **Residencia**

Centro de Distribución: **Procarbon**

Observaciones: **Residencia**

Intento de entrega No. 2

Fecha: **15 ABR 2014**

Hora: **11:34**

Nombre legible del distribuidor: **Francisco Rodríguez**

C.C.: **460**

Sector: **Residencia**

Centro de Distribución: **Procarbon**

Observaciones: **Residencia**

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

11 ABR 2014

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA

AV CALLE 26 No 59-51 Edificio Argos
BOGOTÁ D.C.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
YG040872377CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
ROBERTO GALINDO

Dirección:
CR 10 No 1 -86

Ciudad:
ZIPAQUIRA

Departamento:
CUNDINAMARCA

Preadmisión:
11/04/2014 16:08:20

472 ☐ DEVOLUCION ☒ DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120092571

Bogotá D.C., 31-03-2014

Pág. 1 de 1

SEÑOR:
GOMEZ BLANCO S. EN C.S.
CARRERA 16 No 94A-38 APTO 402
Bogotá - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **HCE-081**, se ha proferido **AUTO GET No 043 DE 07 DE MARZO DE 2014**, que será notificado por **ESTADO 49 DE 01 DE ABRIL DE 2014** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena González
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 31-03-2014
Número de radicado que responde: 20142120092571
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

C.C. **GOMEZ BLANCO S. EN C.S.** CALLE 8 No 26-04, Bogotá - D.C.
C.C. **GOMEZ BLANCO S. EN C.S.** CARRERA 18 No 8-35, Zipaquirá-Cundinamarca
C.C. **GOMEZ BLANCO S. EN C.S.** CALLE 7 No 7-53, Ubaté-Cundinamarca



AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA
NIT.: 900.500.018-2

01 ABR. 2014

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Argos
Bogotá, D.C. - Colombia

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA - AGENCIA NACIONAL
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
RN158808301C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
GOMEZ BLANCO S. EN C.S
Dirección:
CR 18 No 8 -35
Ciudad:
ZIPAQUIRA
Departamento:
CUNDINAMARCA
Preadmision:
01/04/2014 16:06:19

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

10-01-01-003-FR-001 (Versión 2)

Motivos de Devolución

☐ Apartado Clausurado	☐ No Contactado
☐ Cerrado	☐ No Existe Número
☐ Desconocido	☐ No Reclamado
☐ Dirección Deficiente	☐ Rehusado
☐ Fallecido	☐ Cierre Temporal de la Empresa

Intento de entrega No. 1

Intento de entrega No. 2

Fecha: 01 ABR 2014

Fecha: 01 ABR 2014

Nombre legible del distribuidor

Nombre legible del distribuidor

C.C. 1075653127

C.C.

Sector

Sector

Centro de Distribución

Centro de Distribución

Observaciones

Observaciones

Espacio exclusivo para control de calidad

F-9385

472 ☐ AP ☐ DI ☐ NE
☐ C1 ☐ FA ☐ NB
☐ C2 ☐ N1 ☐ RE
☐ DE ☐ N2 ☐ CE

Observaciones

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120106251

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):
RUBEN DARIO RAMIREZ OROZCO
CALLE 80 No 72A - 263 BLOQUE 44 APT. 501
Medellin - Antioquia

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **NG6-09491**, se ha proferido la Resolución **001319 DE 03 DE ABRIL DE 2014**, por medio de la cual **POR LA CUAL SE DA POR TERMINADA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE MINERIA TRADICIONAL Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL MEDELLÍN** ubicado en la Calle 32 No 76-76 ofc. 101-202 barrio los laureles, o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No 59-51 Local 107, en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: MARCELA ORTIZ
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ
Fecha de elaboración: 09-04-2014
Número de radicado que responde: 20142120106251

472 **Motivos de Devolución**

☐ Desconocido	☐ OTROS
☐ Dirección Errada	☐ Apartado Clausurado
☐ No Reclamado	☐ Cerrado
☐ Rehusado	☐ No Existe Número
☐ No Reside	☐ Fallecido
	☐ No Contactado
	☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 14/04/14 Hora: 10:30 AM

Nombre legible del distribuidor: [Handwritten Signature]

C.C.: 1070233

Sector: 004

Centro de Distribución: [Handwritten Signature]

Observaciones: Desconocido

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO

Hora:

Nombre legible del distribuidor:

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG040871779C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
RUBEN DARIO RAMIREZ

Dirección:
CLL 80 No 72A - 263 BLO 44

Ciudad:
MEDELLIN_ANTIOQUIA

Departamento:
ANTIOQUIA

Preadmisión:
11/04/2014 16:08:20

472 ☐ DEVOLUCION ☐ DESTINATARIO

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

11 ABR 2014

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA

AV CALLE 25 No 59-51 Edificio Argos
BOGOTA D.C.



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120105951

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):

PROYECTO COCOHONDO S.A.S.

CALLE 38 NO 63B -65 BARRIO LOS CONQUISTADORES

Medellin - Antioquia

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **ICQ-08061**, se ha proferido la Resolución **001350 DE 03 DE ABRIL DE 2014**, por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA EL DESISTIMIENTO A LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL MEDELLIN** ubicado en la Calle 32C No 76-76 ofc. 101-202 barrio los Laureles, o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 107, en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Proyectó: marcela Ortiz

Revisó: María del pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 09-04-2014

Número de radicado que responde: 20142120105951

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()



REMITENTE	
Nombre/ Razón Social AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	
Dirección: CL 26 No 59 - 51 PISO 8	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	
Departamento: BOGOTÁ D.C.	
ENVIÓ: YG040871703CO	
DESTINATARIO	
Nombre/ Razón Social PROYECTO COCOHONDOM	
Dirección: CLL 38 No 63B -65 BRR LOS	
Ciudad: MEDELLÍN_ ANTIOQUIA	
Departamento: ANTIOQUIA	
Preadmisión: 11/04/2014 16:08:20	
472 ☐ DEVOLUCION DESTINATARIO	

Sticker de Devolución	
472 Motivos de Devolución	OTROS
☐ Desconocido	☐ Apartado Clausurado
☐ Dirección Errada	☐ Cerrado
☐ No Reclamado	☐ No Existe Número
☐ Rehusado	☐ Fallecido
☒ No Reside	☐ No Contactado
	☐ Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1	Intento de entrega No. 2
Fecha: 14/4/14	Fecha: DIA MES AÑO
Hora: 11:19	Hora:
Nombre legible del distribuidor: Onol	Nombre legible del distribuidor:
C.C.: 71.627.219	C.C.:
Sector: 459	Sector:
Centro de Distribución: La Terminal	Centro de Distribución:
Observaciones: no reside	Observaciones:
IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2	
F-9385	



NIT.900.500.018-2

Señor (a):
JAVIER HUMBERTO ROMERO LIZARAZO
CALLE 11 No. 14-22 Barrio San Francisco
Florencia - Caqueta

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro de los expedientes que relacionaré a continuación, se han proferido las resoluciones, que de la misma manera indicaré posteriormente, las cuales deben ser notificadas personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL IBAGUE** ubicado en la Carrera 8 No 19 – 31 Barrio Interlaken o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la **Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107**, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

No.	EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN	RESUELVE
1	NGO-15151	NUMERO 001339 DEL 3 DE ABRIL DE 2014	SE DA POR TERMINADA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE MINERIA TRADICIONAL NGO-15151 Y SE TOMA OTRAS DETERMINACIONES
2	NGV-10021	NUMERO 001348 DEL 3 DE ABRIL DE 2014	SE DA POR TERMINADA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE MINERIA TRADICIONAL NGV-10021 Y SE TOMA OTRAS DETERMINACIONES
3	NGP-08281	NUMERO 001347 DEL 3 DE ABRIL DE 2014	SE DA POR TERMINADA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE MINERIA TRADICIONAL NGP-08281 Y SE TOMA OTRAS DETERMINACIONES
4	NGI-14511	NUMERO 001296 DEL 2 DE ABRIL DE 2014	SE DA POR TERMINADA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE MINERIA TRADICIONAL No. NGI-14511 Y SE TOMA OTRAS DETERMINACIONES
5	NGI-08471	NUMERO 001297 DEL 2 DE ABRIL DE 2014	SE DA POR TERMINADA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE MINERIA TRADICIONAL No. NGI-08471 Y SE TOMA OTRAS DETERMINACIONES
6	NGG-15111	NUMERO 001269 DEL 2 DE ABRIL DE 2014	SE DA POR TERMINADA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE MINERIA TRADICIONAL No. NGG-15111 Y SE TOMA OTRAS DETERMINACIONES
7	NGG-11331	NUMERO 001303 DEL 2 DE ABRIL DE 2014	SE DA POR TERMINADA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE MINERIA TRADICIONAL No. NGG-11331 Y SE TOMA OTRAS DETERMINACIONES
8	NGG-11051	NUMERO 001277 DEL 2 DE ABRIL DE 2014	SE DA POR TERMINADA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE MINERIA TRADICIONAL No. NGG-11051 Y SE TOMA OTRAS DETERMINACIONES

Bogotá D.C. **Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Pisos 8, 9 y 10** Teléfono: (571) 2201999

<http://www.anm.gov.co/> contactenos@anm.gov.co

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:

RN164384601CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
JAVIER HUMBERTO ROMERO
Dirección:
CASA 26 MANZANA 2 BRR
Ciudad:
FLORENCIA, CAQUETA
Departamento:
CAQUETA
Preadmisión:
10/04/2014 15:09:44

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Para contestar cite:
ANM No.: 20142120104731

Pág. 1 de 2

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución

Desconocido
Dirección Errada
No Reclamado
Rehusado
No Reside

OTROS

Apartado Clausurado
Cerrado
No Existe Número
Fallecido
No Contactado
Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: DIA MES AÑO
Hora:
Nombre legible del distribuidor:
C.C.
Sector:
Centro de Distribución:
Observaciones:

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO
Hora:
Nombre legible del distribuidor:
C.C.
Sector:
Centro de Distribución:
Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9386

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120104731

Pág. 2 de 2

9	NGD-15332	NUMERO 001342 DEL 3 DE ABRIL DE 2014	SE DA POR TERMINADA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE MINERIA TRADICIONAL No. NGD-15332 Y SE TOMA OTRAS DETERMINACIONES
10	NGC-15091	NUMERO 001345 DEL 3 DE ABRIL DE 2014	SE DA POR TERMINADA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE MINERIA TRADICIONAL No. NGC-15091 Y SE TOMA OTRAS DETERMINACIONES
11	NGC-11531	NUMERO 001346 DEL 3 DE ABRIL DE 2014	SE DA POR TERMINADA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE MINERIA TRADICIONAL No. NGC-11531 Y SE TOMA OTRAS DETERMINACIONES
12	NGC-14391	NUMERO 001349 DEL 3 DE ABRIL DE 2014	SE DA POR TERMINADA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE MINERIA TRADICIONAL No. NGC-14391 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES
13	NG4-11291	NUMERO 001261 DEL 2 DE ABRIL DE 2014	SE DA POR TERMINADA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE MINERIA TRADICIONAL No. NG4-11291 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES
14	NG4-10341	NUMERO 001278 DEL 2 DE ABRIL DE 2014	SE DA POR TERMINADA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE MINERIA TRADICIONAL No. NG4-10341 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES
15	NG3-14351	NUMERO 001294 DEL 2 DE ABRIL DE 2014	SE DA POR TERMINADA, SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE MINERIA TRADICIONAL No. NG3-14351 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES
15	NGC-11292	NUMERO 001318 DEL 3 DE ABRIL DE 2014	SE DA POR TERMINADA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE MINERIA TRADICIONAL No. NGC-11292 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ REYES

Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ

Fecha de elaboración: 08-04-2014

Número de radicado que responde: 20142120104731

C.COPIA:- JAVIER HUMBERTO ROMERO LIZARAZO CASA 26 MANZANA 2 BARRIO BRISAS DEL SINAI Florencia – Caquetá.



Bogotá D.C.

Señor (a):

JAVIER HUMBERTO ROMERO LIZARAZO

CALLE 11 No. 14-22 Barrio San Francisco

Florencia - Caqueta

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **NGG-14191**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 001276 DEL 2 DE ABRIL DE 2014**, por medio de la cual **SE DA POR TERMINADA, SE RECHAZA Y ARCHIVA LA SOLICITUD DE MINERIA TRADICIONAL No. NGG-14191 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL IBAGUE** ubicado en la Carrera 8 No 19 – 31 Barrio Interlaken o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO

COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ REYES

Revisó: MARÍA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO

Fecha de elaboración: 08-04-2014

Número de radicado que responde: 20142120104701

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

C.COPIA:- JAVIER HUMBERTO ROMERO LIZARAZO CASA 26 MANZANA 2 BARRIO BRISAS DEL SINAI Florencia – Caquetá.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
ARMEDIA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
RN164384425C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
JAVIER HUMBERTO ROMERO

Dirección:
CASA 26 MANZANA 2 BRR
CASA 26 MANZANA 2 BRR

Ciudad:
FLORENCIA_CAQUETA

Departamento:
CAQUETA

Preadmisión:
10/04/2014 16:09:44

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución	
472 Motivos de Devolución	OTROS
☐ Desconocido	☐ Apartado Clausurado
☐ Dirección Errada	☐ Cerrado
☐ No Reclamado	☐ No Existe Número
☐ Rehusado	☐ Fallecido
☒ No Reside	☐ No Contactado
	☐ Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1	
Fecha: DIA MES AÑO	
Hora	
Nombre legible del distribuidor	
C.C. FERNEY ANTONIO RAMOS VARGAS	
Sector	
Centro de Distribución	
Observaciones	
Intento de entrega No. 2	
Fecha: DIA MES AÑO	
Hora	
Nombre legible del distribuidor	
C.C.	
Sector	
Centro de Distribución	
Observaciones	

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-8385



Bogotá D.C.

Señor (a):

JHON JAVIER SIERRA CELIS

CALLE 11 No 14-22 BARRIO SAN FRANCISCO

Florencia - Caqueta

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **NGC-11292**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 001318 DEL 3 DE ABRIL DE 2014**, por medio de la cual **SE DA POR TERMINADA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE MINERIA TRADICIONAL No. NGC-11292 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL IBAGUE** ubicado en la Carrera 8 No 19 – 31 Barrio Interlaken o al **Grupo de Información y Atención al Minero de INGEOMINAS**, ubicada en el Diagonal 53 No. 34 – 53 en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO

COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ REYES

Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ

Fecha de elaboración: 08-04-2014

Número de radicado que responde: 20142120104681

C.COPIA:- JHON JAVIER SIERRA CELIS CASA 26 MANZANA 2 BARRIO BRISAS DEL SINAI Florencia – Caquetá.

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

☐ Desconocido	☐ OTROS
☐ Dirección Errada	☐ Apartado Clausurado
☐ No Reclamado	☐ Cerrado
☐ Refusado	☐ No Existe Número
☒ No Reside	☐ Fallecido
	☐ No Contactado
	☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: DÍA MES AÑO

Hora:

Nombre legible del distribuidor:

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:

Intento de entrega No. 2

Fecha: DÍA MES AÑO

Hora:

Nombre legible del distribuidor:

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
SAÚDE

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
RN164384439C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
JHON JAVIER SIERRA CELIS

Dirección:
CASA 26 MANZANA 2 BRR

Ciudad:
FLORENCIA CAQUETA

Departamento:
CAQUETA

Preadmisión:
10/04/2014 16:09:44

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120107681

Pág. 1 de 2

Bogotá D.C.

Señor (a):
EZZO DIAB MALOOF
CARRERA 19A No 7C - 24
Valledupar - Cesar

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **MAK-15351**, se ha proferido la Resolución **001372 DE 08 DE ABRIL DE 2014**, por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESEUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION -**, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE TENCION REGIONAL VALLEDUPAR** ubicado en la Calle 11 No 8-79 o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No 59-51 Local 107, en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz
Revisó: Maria del Pilar Ramirez

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 SALUD - AGENCIA NACIONAL
 Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 YG040872037C0

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 EZZO DIAB MALOOF
 Dirección:
 CR 19A No 7C- 24

Ciudad:
 VALLEDUPAR
 Departamento:
 CESAR

Preadmisión:
 11/04/2014 16:08:20

472 ☐ DEVOLUCION
472 DESTINATARIO

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
 AV CALLE 26 No 59-51 Edificio Argos
 BOGOTÁ D.C.

Sticker de Devolución	
472 Motivos de Devolución ☐ Desconocido ☐ Dirección Errada ☐ No Reclamado ☐ Rehusado ☐ No Reside	OTROS ☐ Apartado Clausurado ☐ Cerrado ☐ No Existe Número ☐ Fallecido ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1 Fecha: 15/04/14 Hora: 10:55 AM Nombre legible del distribuidor: O. Blencho C.C.: 9140490 Sector: 2 Pisos Centro de Distribución: 2 Pisos Observaciones:	Intento de entrega No. 2 Fecha: DIA MES AÑO Hora: Nombre legible del distribuidor: C.C.: Sector: Centro de Distribución: Observaciones:
472 Motivos de Devolución ☒ Desconocido ☐ Dirección Errada ☐ No Reclamado ☐ Rehusado ☐ No Reside	OTROS ☐ Apartado Clausurado ☐ Cerrado ☐ No Existe Número ☐ Fallecido ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1 Fecha: 14/04/14 Hora: Nombre legible del distribuidor: Oramas C.C.: 9178624 Sector: Centro de Distribución: Observaciones:	Intento de entrega No. 2 Fecha: DIA MES AÑO Hora: Nombre legible del distribuidor: C.C.: Sector: Centro de Distribución: Observaciones:

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120041511

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):

JUAN DE DIOS MARTINEZ OSORIO

Calle 4 No. 2-248 CASA 47 PARQUES DEL CERRITO 1 ETAPA

Ubate - Cundinamarca

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **NFD-10261**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 000347 DEL 6 DE FEBRERO DE 2014** por medio de la cual **-SE RECHAZA, SE ARCHIVA Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES EN LA SOLICITUD DE MINERIA TRADICIONAL No. NFD-10261 -**, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO

COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 11-02-2014

Número de radicado que responde: 20142120041511

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

C. COPIA: **-JUAN DE DIOS MARTINEZ OSORIO VEREDA LA RAMADA Lenguazaque – Cundinamarca**

-JUAN DE DIOS MARTINEZ OSORIO VEREDA RAMADA ALTA Lenguazaque – Cundinamarca

-JUAN DE DIOS MARTINEZ OSORIO CALLE 4 No. 2-2248 CASA 47 BARRIO PARQUES DEL CERRITO 1 ETAPA Ubaté – Cundinamarca.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
RN134548187C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
JUAN DE DIOS MARTINEZ

Dirección:
VEREDA RAMADA

Ciudad:
LENGUAZAQUE

Departamento:
CUNDINAMARCA

Preadmisión:
14/02/2014 16:42:50

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

472 Motivos de Devolución		Sticker de Devolución	
☐ Desconocido	☐ OTROS	☐ Apartado Clausurado	
☐ Dirección Errada	☐	☐ Cerrado	
☐ No Reclamado	☐	☐ No Existe Número	
☐ Refusado	☐	☐ Fallecido	
☐ No Reside	☐	☐ No Contactado	
		☐ Fuerza Mayor	
Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha: 14/02/2014	Fecha: DIA MES AÑO		
Hora:	Hora:		
Nombre legible del distribuidor: <i>Genick Vezela</i>	Nombre legible del distribuidor:		
C.C. <i>5250229</i>	C.C.:		
Sector:	Sector:		
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:		
Observaciones:	Observaciones:		
IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2		F-9385	



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120068501

BOGOTÁ, 05-03-2014

Pág 1 de 1

Señor(a):
FELIPE SANCHEZ
VEREDA FARASIA
Lenguazaque - Cundinamarca

Referencia: **CITACIÓN**

Cordial Saludo:

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 309 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente No **HCE-081**, se ha proferido el **AUTO GSC-ZC No 234 DE 04 DE MARZO DE 2014**, el cual debe ser notificado personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicado en la Avenida Calle 26 N° 59-51, Local 107, en Bogotá D. C., dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto..

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
COORDINADORA INFORMACION Y ATENCION AL MINERO

1016008305
Elaboró: Julieth Ximena Gonzalez Celis
Revisó: Maria del Pilar Ramirez Osorio
Fecha de elaboración: 05-03-2014
Número de radicado que responde: 20142120068501

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 SERVICIOS AGENCIA NACIONAL
 Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 RN145137810CO

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 FELIPE SANCHEZ
 Dirección:
 VEREDA LA FARASIA

Ciudad:
 LENGUAZAQUE
 Departamento:
 CUNDINAMARCA
 Preadmisión:
 06/03/2014 15:57:31

472 ☐ DEVOLUCION
72 DESTINATARIO

Sticker de Devolución	
472 Motivos de Devolución ☐ Desconocido ☐ Dirección Errada ☐ No Reclamado ☐ Rehusado ☐ No Reside	OTROS ☐ Apartado Clausurado ☐ Cerrado ☐ No Existe Número ☐ Fallecido ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1 Fecha: 8/4/2014 Hora: Nombre legible del distribuidor: <i>Cecilia Parada</i> C.C.: <i>52452209</i> Sector: Centro de Distribución: Observaciones:	Intento de entrega No. 2 Fecha: DIA MES AÑO Hora: Nombre legible del distribuidor: C.C.: Sector: Centro de Distribución: Observaciones:

IN-CP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120041511

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):

JUAN DE DIOS MARTINEZ OSORIO

Calle 4 No. 2-248 CASA 47 PARQUES DEL CERRITO 1 ETAPA

Ubate - Cundinamarca

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **NFD-10261**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 000347 DEL 6 DE FEBRERO DE 2014** por medio de la cual **-SE RECHAZA, SE ARCHIVA Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES EN LA SOLICITUD DE MINERIA TRADICIONAL No. NFD-10261 -**, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO

COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 11-02-2014

Número de radicado que responde: 20142120041511

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

C. COPIA: **-JUAN DE DIOS MARTINEZ OSORIO VEREDA LA RAMADA Lenguazaque – Cundinamarca**

-JUAN DE DIOS MARTINEZ OSORIO VEREDA RAMADA ALTA Lenguazaque – Cundinamarca

-JUAN DE DIOS MARTINEZ OSORIO CALLE 4 No. 2-2248 CASA 47 BARRIO PARQUES DEL CERRITO 1 ETAPA Ubaté – Cundinamarca.

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
EMERGENCIAS
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
RN134548173C0

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
JUAN DE DIOS MARTINEZ
Dirección:
VEREDA RAMADA
Ciudad:
LENGUAZAQUE
Departamento:
CUNDINAMARCA
Preadmisión:
14/02/2014 16:42:50

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución	
Motivos de Devolución	OTROS
☐ Desconocido	☐ Apartado Clausurado
☐ Dirección Errada	☐ Cerrado
☐ No Reclamado	☐ No Existe Número
☐ Rehusado	☐ Fallecido
☐ No Reside	☐ No Contactado
	☐ Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1	
Fecha: 14/02/2014	Fecha: DIA MES AÑO
Hora:	Hora:
Nombre legible del distribuidor: <i>Gerardo Rueda</i>	Nombre legible del distribuidor:
C.C. 52452219	C.C.:
Sector:	Sector:
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:
Observaciones:	Observaciones:
IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2	
F-9385	

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120053861

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):
LIBARDO MOSCOSO CASALLAS
VEREDA LA ESTANCIA CONTENTO
Lenguazaque - Cundinamarca

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **LG2-11171**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 000482 DEL 14 DE FEBRERO DE 2014** por medio de la cual **SE RECHAZA, SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE MINERIA TRADICIONAL No. LG2-11171 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 20-02-2014
Número de radicado que responde: 20142120053861
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

472		Sticker de Devolución	
Motivos de Devolución ☐ Desconocido ☐ Dirección Errada ☒ No Reclamado ☐ Rehusado ☐ No Reside		OTROS ☐ Apartado Clausurado ☐ Cerrado ☐ No Existe Número ☐ Fallecido ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor	
Intento de entrega No. 1 Fecha: 18/02/2014 Hora: Nombre legible del distribuidor: <i>Gerardo Recalde</i> C.C.: 52452229 Sector: Centro de Distribución: Observaciones:		Intento de entrega No. 2 Fecha: DIA MES AÑO Hora: Nombre legible del distribuidor: C.C.: Sector: Centro de Distribución: Observaciones:	
IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2		F-9385	

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MINERÍA AGENCIA NACIONAL
 Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 RN139334838CO

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 LIBARDO MOSCOSO
 Dirección:
 VEREDA LA ESTANCIA
 Ciudad:
 LENGUAZAQUE
 Departamento:
 CUNDINAMARCA
 Preadmisión:
 24/02/2014 16:30:15

472 ☐ DEVOLUCION
 DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120051871

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 19-02-2014

SEÑOR:
LUIS FRANCISCO GARCIA AREVALO
BELLAVISTA
El colegio - Cundinamarca

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **ED1-101**, se ha proferido **AUTO GSC-ZC No 142 DE04 DE FEBRERO DE 2014**, que será notificado por **ESTADO 28 DE 20 DE FEBRERO DE 2014** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena González
Revisó: María del Pilar Ramírez
Fecha de elaboración: 19-02-2014
Número de radicado que responde: 20142120051871
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

C.C. **LUIS FRANCISCO GARCIA AREVALO** FINCA SANTA MARTHA, El colegio - Cundinamarca

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MEDICINA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:

RN137595552C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

LUIS FRANCISCO GARCIA

Dirección:
BELLAVISTA

Ciudad:

EL

Departamento:
CUNDINAMARCA

Preadmision:

20/02/2014 16:25:02

472

☐ DEVOLUCION

DESTINATARIO

Sticker de Devolución	
472 Motivos de Devolución	OTROS
☐ Desconocido	☐ Apartado Clausurado
☐ Dirección Errada	☐ Cerrado
☒ No Reclamado	☐ No Existe Número
☐ Rehusado	☐ Fallecido
☐ No Reside	☐ No Contactado
	☐ Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1	
Fecha: 16/04/2014	Fecha: DIA MES AÑO
Hora: 16:14	Hora
Nombre legible del distribuidor: Doris Cutillo	Nombre legible del distribuidor
C.C. 35.375.178	C.C.
Sector	Sector
Centro de Distribución	Centro de Distribución
Observaciones	Observaciones
Intento de entrega No. 2	
F-9385	

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

NIT:900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120051871

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 19-02-2014

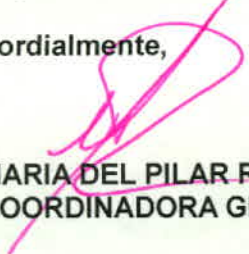
SEÑOR:
LUIS FRANCISCO GARCIA AREVALO
BELLAVISTA
El colegio - Cundinamarca

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **ED1-101**, se ha proferido **AUTO GSC-ZC No 142 DE04 DE FEBRERO DE 2014**, que será notificado por **ESTADO 28 DE 20 DE FEBRERO DE 2014** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena González
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 19-02-2014
Número de radicado que responde: 20142120051871
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

C.C. LUIS FRANCISCO GARCIA AREVALO FINCA SANTA MARTHA, El colegio - Cundinamarca

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
RN137595243C0

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
LUIS FRANCISCO GARCIA
Dirección:
FINCA SANTA MARTHA
Ciudad:
EL
Departamento:
CUNDINAMARCA
Preadmisión:
20/02/2014 16:25:02

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

472		Sticker de Devolución	
Motivos de Devolución		OTROS	
☐ Desconocido	☐ Apartado Clausurado		
☐ Dirección Errada	☐ Cerrado		
☒ No Reclamado	☐ No Existe Número		
☐ Rehusado	☐ Fallecido		
☐ No Reside	☐ No Contactado		
	☐ Fuerza Mayor		
Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha 16/02/2014		Fecha DIA MES AÑO	
Hora		Hora	
Nombre legible del distribuidor Doris Gutiérrez		Nombre legible del distribuidor	
C.C. C.C. 35.375.178		C.C.	
Sector		Sector	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones		Observaciones	

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120071311

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Doctor(a):
DARY JAZMIN HERNANDEZ NAVARRO
Apoderado(a)
MIGUEL ANGEL RUBIO GIRARDOT
CALLE 13 No. 6-44
Mariquita - Tolima

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 11 del artículo 7° de la Resolución 0050 de junio 22 de 2012, me permito comunicarle que dentro del expediente **NL3-15031**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 000680 DEL 5 DE MARZO DE 2014** por medio de la cual **SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCION No. 004557 DE 2013 DENTRO DEL EXPEDIENTE No. NL3-15031** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL IBAGUE** ubicado en la Carrera 8 No 19 – 31 Barrio Interlaken o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ

Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO

Fecha de elaboración: 07-03-2014

Número de radicado que responde: 20142120071311

C.COPIA:- **DARY JAZMIN HERNANDEZ NAVARRO** PREDIO LA MINA Mariquita - Tolima

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución

☐	Desconocido	☐	OTROS
☐	Dirección Errada	☐	Apertado Clausurado
☒	No Reclamado	☐	Cerrado
☐	Rehusado	☐	No Existe Número
☐	No Reside	☐	Fallecido
		☐	No Contactado
		☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 2

105 ABR 2014

> Fecha DIA MES AÑO

> Hora

> Nombre legible del distribuidor

> C.C.

> Sector

> Centro de Distribución

> Observaciones

Luz Alba H. G.C. 1.110.522.087

AUXILIAR LOGISTICO

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MIMEDIA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
RN147791772C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
DARY JAZMIN HERNANDEZ

Dirección:
PREDIO LA MINA

Ciudad:
MARIQUITA

Departamento:
TOLIMA

Preadmision:
11/03/2014 16:08:41

472 ☒ DEVOLUCION
DESTINATARIO



NIT.900.500.018-2

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120100521

Pág. 1 de 2

Bogotá D.C.

Señor (a):
ERNESTO POLANIA ANDRADE
CALLE 15 No 8B - 48 BARRIO CAMPO NU?EZ
Neiva - Huila

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **LAK-08261**, se ha proferido la Resolución **001210 DE 01 DE ABRIL DE 2014**, por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION -**, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL IBAGUE** ubicado en la Carrera 8 No 19 – 31 Barrio Interlaken o al **Grupo de Información y Atención al Minero de INGEOMINAS**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59-51 Local 107 , en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Proyectó: MARCELA ORTIZ
REVISÓ: MARIA DEL PILAR R
Fecha de elaboración: 03-04-2014
Número de radicado que responde: 20142120100521

Bogotá D.C. Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Pisos 8, 9 y 10 Teléfono: (571) 2201999

<http://www.anm.gov.co/> contactenos@anm.gov.co

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MINERÍA - AGENCIA NACIONAL
Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 YG040045977C0

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 ERNESTO POLANIA
Dirección:
 CL 15 8B 48

Ciudad:
 NEIVA_HUILA
Departamento:
 HUILA
Preadmisión:
 04/04/2014 15:42:16

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO



472 Motivos de Devolución		Sticker de Devolución	
☒ Desconocido	☐ OTRCS	☐ Apartado Clausurado	
☐ Dirección Errada	☐ Cerrado	☐ No Existe Número	
☐ No Reclamado	☐ Fallecido	☐ No Contactado	
☐ Rehusado	☐ Fuerza Mayor		
☐ No Reside			
Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
> Fecha 04/04/14	> Fecha DIA MES AÑO	> Fecha DIA MES AÑO	
> Hora	> Hora	> Hora	
> Nombre legible del distribuidor	> Nombre legible del distribuidor	> Nombre legible del distribuidor	
> C.C.	> C.C.	> C.C.	
> Sector	> Sector	> Sector	
> Centro de Distribución	> Centro de Distribución	> Centro de Distribución	
> Observaciones	> Observaciones	> Observaciones	

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385



NIT.900.500.018-2

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120100401

Pág. 1 de 2

Bogotá D.C.

Señor (a):
ERNESTO POLANIA ANDRADE
CALLE 5 NO 27-14 BARRIO LA GAITANA
Neiva - Huila

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **LAK-08261**, se ha proferido la Resolución **001210 DE 01 DE ABRIL DE 2014**, por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL IBAGUE** ubicado en la Carrera 8 No 19 – 31 Barrio Interlaken o al **Grupo de Información y Atención al Minero de INGEOMINAS**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59-51 Local 107, en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

~~Cordialmente,~~


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Proyectó: MARCELA ORTIZ
REVISÓ: MARIA DEL PILAR R
Fecha de elaboración: 03-04-2014
Número de radicado que responde: 20142120100401

Bogotá D.C. Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Pisos 8, 9 y 10 Teléfono: (571) 2201999

<http://www.anm.gov.co/> contactenos@anm.gov.co

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG040045963C0

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
ERNESTO POLANIA
Dirección:
CL 5 27 14
Ciudad:
NEIVA_HUILA
Departamento:
HUILA
Preadmision:
04/04/2014 15:42:16

472 ☐ DEVOLUCION
472 DESTINATARIO

Sticker de Devolución	
472 Motivos de Devolución	OTROS
☐ Desconocido	☐ Apartado Clausurado
☐ Dirección Errada	☐ Cerrado
☐ No Reclamado	☐ No Existe Número
☐ Rehusado	☐ Fallecido
☐ No Reside	☐ No Contactado
	☐ Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1	
Intento de entrega No. 2	
> Fecha DIA MES AÑO	> Fecha DIA MES AÑO
> Hora	> Hora
> Nombre legible del distribuidor	> Nombre legible del distribuidor
> C.C.	> C.C.
> Sector	> Sector
> Centro de Distribución	> Centro de Distribución
> Observaciones	> Observaciones

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

04 ABR. 2014

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
AV CALLE 26 No 59-51 Edificio Argos
BOGOTA D.C.



NIT.900.500.018-2

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120087141

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):
TEOFILDE TORRES PRADA
Carrera 38 A No 1B-40 Int 15
Landazuri - Santander

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **J13-14581**, se ha proferido la Resolución **000853 DE 13 DE MARZO DE 2014**, por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL BUCARAMANGA** ubicado en la Carrera 20 No 24 -71 o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No 59-51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ
Fecha de elaboración: 25-03-2014
Número de radicado que responde: 20142120087141



REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MINERIA AGENCIA NACIONAL
 Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 RN157223229C0

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 TEOFILDE TORRES PRADA
 Dirección:
 CR 38A No 1B -40 INT 15
 Ciudad:
 LANDAZURI
 Departamento:
 SANTANDER
 Preadmisión:
 28/03/2014 16:14:18

472 ☐ DEVOLUCION
 DESTINATARIO

472 Motivos de Devolución		Sticker de Devolución	
☐ Desconocido	☐ OTROS	☐ Apartado Clausurado	
☐ Dirección Errada		☐ Cerrado	
☐ No Reclamado		☐ No Existe Número	
☐ Rehuido		☐ Fallecido	
☐ No Reside		☐ No Contactado	
		☐ Fuerza Mayor	
Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
> Fecha: 12.04.14	> Fecha: DIA MES AÑO	> Hora: 6:05 am	> Hora:
> Nombre legible del distribuidor: Maitha Roldán	> Nombre legible del distribuidor:	> C.C.: 63555410	> C.C.:
> Sector: Landovery	> Sector:	> Centro de Distribución:	> Centro de Distribución:
> Observaciones: No dice conoce esta señora	> Observaciones:	> Observaciones:	> Observaciones:
IN-OP-BI-003-FR-001 / Versión 2		F-9385	

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120106031

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):

RUBEN DARIO RAMIREZ OROZCO

CALLE 22 No. 22-26 Oficina 902 Edificio del Comercio
Manizales - Caldas

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **NG6-09491**, se ha proferido la Resolución **001319 DE 03 DE ABRIL DE 2014** por medio de la cual **POR LA CUAL SE DA POR TERMINADA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE MINERIA TRADICIONAL Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **Grupo de Trabajo Regional de Manizales** ubicado en la carrera 24 A No. 61-50 Barrio Estrella, o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró:marcela ortiz

Revisó: María del Pilar Ramírez

Fecha de elaboración: 09-04-2014

Número de radicado que responde: 20142120106031

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

☒	Desconocido
☐	Dirección Errada
☐	No Reclamado
☐	Rehusado
☐	No Reside

OTROS

☐	Apartado Clausurado
☐	Cerrado
☐	No Existe Número
☐	Fallecido
☐	No Contactado
☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 14/04/14 Hora: 11:05

Nombre legible del distribuidor: **Alvaro Arias**

C.C. 75 095 55 365

Centro de Distribución: **MLES**

Observaciones: **Oficina desocupada.**

Intento de entrega No. 2

Fecha: 15/04/14 Hora: 13:55

Nombre legible del distribuidor: **José Ortiz**

C.C. 75 095 55 365

Centro de Distribución: **MLES**

Observaciones: **MLES**

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385



REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
YG040871717C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
RUBEN DARIO RAMIREZ

Dirección:
CLL 22 No 22 -26 OFI 902 EDI

Ciudad:
MANIZALES_CALDAS

Departamento:
CALDAS

Preadmisión:
11/04/2014 16:08:20

472 **DE DEVOLUCION**
DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120097491

Pág. 1 de 2

Bogotá D.C., 02-04-2014

SEÑOR:
ANGEL ALBERTO GARCIA PEDRIZA
CARRERA 23A No 28-29
Puerto asis - Putumayo

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **LL7-09161**, se ha proferido **AUTO GLM No 330, POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UN REQUERIMIENTO DENTRO DEL TRAMITE DE LA SOLICITUD DE FORMALIZACION DE MINERIA TRADICIONAL** - lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Es importante mencionar que, dichas providencias serán notificadas por estado dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al envío de la presente comunicación.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela ortiz
Revisó: María del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 02-04-2014
Número de radicado que responde: 20142120097491
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Argos
Bogota, D.C. - Colombia

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

[illegible]

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120097481

Pág. 1 de 2

Bogotá D.C., 02-04-2014

SEÑOR:
ANGEL ALBERTO GARCIA PEDRIZA
CARRERA 23 No 28-29
Puerto asis - Putumayo

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **LL7-09161**, se ha proferido **AUTO GLM No 330, POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UN REQUERIMIENTO DENTRO DEL TRAMITE DE LA SOLICITUD DE FORMALIZACION DE MINERIA TRADICIONAL** - lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Es importante mencionar que, dichas providencias serán notificadas por estado dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al envío de la presente comunicación.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela ortiz
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 02-04-2014
Número de radicado que responde: 20142120097481
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
CRIMIOLOGIA AGENCIA NACIONAL

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
RN160462250CO

Nombre/ Razón Social
ANGEL ALBERTO GARCIA

Dirección:
CR 23 No 28-29

Ciudad:
PUERTO ASIS
Departamento:
PUTUMAYO

Preadmission:
03/04/2014 16:25:37

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

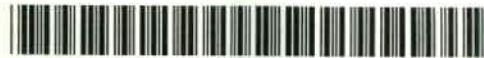
[illegible]

AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA
NIT.: 900.500.018-2

03 APR. 2014

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Argos
Bogota, D.C. - Colombia

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120092961

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):
MARCO FIDEL FANDIÑO ALARCON
CALLE 10 No. 9-82
Ubaté - Cundinamarca

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **LF4-14271X**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 001094 DEL 26 DE MARZO DE 2014** por medio de la cual **SE RECHAZA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE MINERÍA TRADICIONAL No. LF4-14271X Y TOMAN OTRAS DISPOSICIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 31-03-2014

Número de radicado que responde: 20142120092961

C.COPIA:- **MARCO FIDEL FANDIÑO ALARCON CARRERA 10 No. 9-92 Ubaté – Cundinamarca.**

C.COPIA:- **MARCO FIDEL FANDIÑO ALARCON CALLE 68 No. 77 A -15 Bogotá D.C.**

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
RN159569585CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
MARCO FIDEL FANDIÑO
Dirección:
CR 10 No 9 -92
Ciudad:
UBATE
Departamento:
CUNDINAMARCA
Preadmisión:
02/04/2014 16:07:31

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución

☐ Desconocido	☐ OTROS
☐ Dirección Errada	☐ Apertado Clausurado
☐ No Reclamado	☒ Cerrado
☐ Refusado	☐ No Existe Número
☐ No Reside	☐ Falecido
	☐ No Contactado
	☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 04/04/14 Hora: 14:14

Nombre legible del distribuidor: ARMANDO PINILLA PACHON

C.C.: C.C. 79166788 DE UBATE

Sector: MENSAJERO

Centro de Distribución: 472 UBATE

Observaciones:

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO

Hora:

Nombre legible del distribuidor:

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:

IN-CP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA
NIT: 000.523.018-2
02 ABR. 2014
VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
Avenida Calle 28 No. 69 - 51 Edificio Argos
Bogotá, D.C. - Colombia



Bogotá D.C.

Señor (a):

LUIS GONZAGA RAMIREZ BOTERO

CARRERA 23B No 67-46

Manizales - Caldas

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **NG6-09491**, se ha proferido la Resolución **001319 DE 03 DE ABRIL DE 2014** por medio de la cual **POR LA CUAL SE DA POR TERMINADA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE MINERIA TRADICIONAL Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **Grupo de Trabajo Regional de Manizales** ubicado en la carrera 24 A No. 61-50 Barrio Estrella, o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO

COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró:marcela ortiz

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 09-04-2014

Número de radicado que responde: 20142120106221

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

☒ Desconocido	☐ OTROS
☒ Dirección Errada	☐ Apartado Clausurado
☐ No Reclamado	☐ Cerrado
☐ Rehusado	☐ No Existe Número
☐ No Reside	☐ Fallecido
	☐ No Contactado
	☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 14/04/2014 Hora: 04:47

Nombre legible del distribuidor: Luz Dary Garcia G

C.C.: 30.294.099

Sector: 405

Centro de Distribución: Manizales

Observaciones: Yaus uwe

Intento de entrega No. 2

Fecha: 15/04/2014 Hora: 12:22

Nombre legible del distribuidor: José Ortíz

C.C.: 30.294.099

Sector: 405

Centro de Distribución: Manizales

Observaciones: Supervisor de Calidad

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
 Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 YG040871765CO

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 LUIS GONZAGA RAMIREZ
 Dirección:
 CR 238 No 67 -46
 Ciudad:
 MANIZALES, CALDAS
 Departamento:
 CALDAS
 Preadmisión:
 11/04/2014 16:08:20

472 ☒ DEVOLUCION ☐ DESTINATARIO

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

11 ABR 2014

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
 AV CALLE 26 No 59-51 Edificio Argos
 BOGOTÁ D.C.



BOGOTÁ, 09-04-2014

Señor (a):

**MAURICIO ARROYAVE
CRA 24C No 11A 31 S
Bogotá - D.C.**

Ref: RESPUESTA SOLICITUD DE COPIAS RADICADO 20145500128412 EXPEDIENTE KJ2-10411

Se da respuesta en los siguientes términos:

El Grupo de Información y Atención al Minero solicita en calidad de préstamo, los expedientes requeridos para copias a las dependencias con cargo de ellos, de igual manera procedemos a su devolución correspondiente en los próximos cinco (5) días cuando el solicitante no hace uso de su derecho de obtener las copias requeridas, teniendo en cuenta lo anterior nos permitimos informarle que transcurrido el tiempo se devolverán a la dependencia correspondiente.

Para atender satisfactoriamente su solicitud se hace necesario se acerque a las oficinas del Grupo de Información y Atención al Minero, ubicada en la Av Calle 26 No. 59-51 Local 107, al recibo de la presente comunicación y nos allegue medio magnético (memoria USB).

Se manifiesta que de conformidad con el artículo 339 de la Ley 685 de 2001, en concordancia con el artículo 74 de la Constitución Política de Colombia de 1991, la información que reposa en los expedientes contentivos de los títulos mineros es de carácter pública. Sin embargo, se aclara que de acuerdo con la normativa minera y la legislación interna del Instituto (artículo 88 de la Ley 685 de 2001 y artículo 7° de la Resolución D-163 del veinte (20) de junio de 2006 "Por medio de la cual se establece el Procedimiento para el préstamo y/o consulta de expedientes mineros") hay reserva legal de ciertos documentos, dicho artículo establece lo siguiente:

ARTÍCULO 7°. INFORMACIÓN RESERVADA. La información reservada dentro de los diferentes títulos mineros, no será objeto de préstamo a los usuarios, de conformidad como las disposiciones contenidas en el Artículo 88 de la Ley 685 de 2001 y demás normas concordantes sobre la materia.

De esta manera se da respuesta a su solicitud de copias, no sin antes recordar que trabajamos para los usuarios y estamos dispuestos a atender cada una de las solicitudes, pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Coordinadora Grupo de Información y Atención al Minero

Proyectó: Fernanda Benítez
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 09-04-2014
Número de radicado que responde: 20142120105411



REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA AGENCIA NACIONAL DE
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
YG040489851CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
MAURICIO ARROYAVE
Dirección:
CR 24C No 11A -31 S
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.
Preadmisión:
09/04/2014 15:49:42

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución	
472 Motivos de Devolución	OTROS
☐ Desconocido	☐ Apartado Clausurado
☐ Dirección Errada	☐ Cerrado
☐ No Reclamado	☒ No Existe Número
☐ Rehusado	☐ Fallecido
☐ No Reside	☐ No Contactado
	☐ Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1	Intento de entrega No. 2
Fecha: 10/04/14	Fecha: DIA MES AÑO
Hora: 8:55	Hora:
Nombre legible del distribuidor: Harold Montañez	Nombre legible del distribuidor:
C.C. 79.739.388	C.C.:
Sector: 534	Sector:
Centro de Distribución: 71	Centro de Distribución:
Observaciones: no hay 11A-31	Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120100411

Pág. 1 de 2

Bogotá D.C.

Señor(A) :
MATAJE COLOMBIA S.A.
CARRERA 6 No 51-42
Bogotá - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KIM-14471**, se ha proferido la Resolución **001216 DE 01 DE ABRIL DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REVOCATORIA DIRECTA PRESENTADA CONTRA LA RESOLUCION No 001011 DE MARZO DE 2013 PROFERIDA DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 7, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 03-04-2014

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución

Desconocido
Dirección Errada
No Reclamado
No Reside

OTROS

Apartado Clausurado
Cerrado
No Existe Número
Fallecido
No Contactado
Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 14/04/14
Hora: 100
Nombre legible del distribuidor: Walter Diabatti
C.C.: 1015399710
Sector: 781
Centro de Distribución: Merillo too
Observaciones: Casa 3 pisos fachada blanca

Intento de entrega No. 2

Fecha: 14/04/14
Hora: 335
Nombre legible del distribuidor: Walter Diabatti
C.C.: 1015399710
Sector: 781
Centro de Distribución: Merillo too
Observaciones: Casa 3 pisos fachada blanca

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución

Desconocido
Dirección Errada
No Reclamado
Rehusado
No Reside

OTROS

Apartado Clausurado
Cerrado
No Existe Número
Fallecido
No Contactado
Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 14/04/14
Hora: 100
Nombre legible del distribuidor: WALTER DIABATTI
C.C.: 1015399710
Sector: 781
Centro de Distribución: 110 TORO
Observaciones: Casa 3 pisos fachada blanca

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO
Hora:
Nombre legible del distribuidor:
C.C.:
Sector:
Centro de Distribución:
Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
YG040045901CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
MATAJE COLOMBIA SA

Dirección:
CRA 6 51 42

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

Preadmisión:
04/04/2014 15:42:16

472 ☐ DEVOLUCION ☐ DESTINATARIO

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO: YG040045901CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
MATAJE COLOMBIA SA

Dirección:
CRA 6 51 42

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

Fecha:
05/04/2014 01:00:37

472 ☐ DEVOLUCION ☐ DESTINATARIO





NIT.900.500.018-2

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120111201

Pág. 1 de 2

Bogotá D.C.

Señor (a):

JULIAN ANDRES VELASQUEZ RIVERA

CRA 19 No 11N-93 UN BLOQUE 5 APTO 1A COJUNTO PROVITEQ

Armenia - Quindio

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **OHE-10221**, se ha proferido la Resolución **001446 DE 11 DE ABRIL DE 2014**, por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA UN DESISTIMIENTO Y SE CONTINUA EL TRAMITE DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL IBAGUE** ubicado en la Carrera 8 No 19 – 31 Barrio Interlaken o al **Grupo de Información y Atención al Minero de INGEOMINAS**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59-51 Local 107 , en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO

COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Proyectó: MARCELA ORTIZ

REVISÓ: MARIA DEL PILAR R

Fecha de elaboración: 15-04-2014

Número de radicado que responde: 20142120111201

Bogotá D.C. Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Pisos 8, 9 y 10 Teléfono: (571) 2201999

<http://www.anm.gov.co/> contactenos@anm.gov.co

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución

☒ Desconocido

☐ Dirección Errada

☐ No Reclamado

☐ Rehusado

☐ No Reside

OTROS

☐ Apartado Clausurado

☐ Cerrado

☐ No Existe Número

☐ Fallecido

☐ No Contactado

☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 22/4/14

Hora: 150

Nombre legible del distribuidor: Ricardo Baquero Yaima

C.C.: 80.722.278

Sector: 314

Centro de Distribución: Chapiro

Observaciones: Predio 32, Ruta 6, C. F. H. de Bogotá, Interoceano, Por C. de F. de

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO

Hora:

Nombre legible del distribuidor:

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Dirección:
Cl. 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO: YG041264090
CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
JULIAN ANDRES VELASQUEZ

Dirección:
CLL 66 No 7 - 85 APTD 302

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

Fecha:
22/04/2014 01:00:36

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO


AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
 21 ABR. 2014
VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
 AV. CALLE 26 / 2341 edificio Argos
 BOGOTÁ D.C.



NIT.900.500.018-2

Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120033151

Pag 1 de 1

BOGOTÁ, 04-02-2014

Señor(a):
MINCIVIL S.A.
INSPECCION DE CAMBAO
San Juan de rio seco - Cundinamarca

Referencia: **CITACIÓN**

Cordial Saludo:

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 309 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente No **HJN-08171**, se ha proferido el **AUTO GSC-ZC No 117 DE 29 DE ENERO DE 2014**, el cual debe ser notificado personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicado en la Avenida Calle 26 N° 59-51, Local 107, en Bogotá D. C., dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto..

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
COORDINADORA INFORMACION Y ATENCION AL MINERO

1016008305

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINCIVIL AGENCIA NACIONAL
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
RN129397759C0

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
MINICIVIL S.A.
Dirección:
INSPECCION DE CAMBAO
Ciudad:
SAN JUAN DE RIO SECO
Departamento:
CUNDINAMARCA
Preadmisión:
05/02/2014 16:11:54

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

472		Motivos de Devolución		Sticker de Devolución	
		☐ Desconocido		☐ OTROS	
		☐ Dirección Errada		☐ Apartado Clausurado	
		☐ No Reclamado		☐ Cerrado	
		☐ Rehusado		☐ No Existe Número	
		☐ No Reside		☐ Fallido	
				☐ No Contactado	
				☐ Fuerza Mayor	

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha DÍA MES AÑO		Fecha DÍA MES AÑO	
Hora		Hora	
Nombre legible del distribuidor		Nombre legible del distribuidor	
C.C.		C.C.	
Sector		Sector	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones		Observaciones	

Jeiner Molina
C.C. 1069432991
NO RECLAMADO

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120068691

BOGOTÁ, 05-03-2014

Pág. 1 de 1

SEÑOR:
PERSONERIA MUNICIPAL DE LENGUAZAQUE
Carrera 4 No. 3-08
Lenguazaque - Cundinamarca

Referencia: EXPDIENTE HCE-081

Cordial saludo,

Remitimos aviso No. **08-0043 del 05 de marzo de 2014** y copia del AUTO GSC-ZC No 234 DE 04 DE MARZO DE 2014, mediante el cual se establece fecha y hora para adelantar la diligencia de Amparo Administrativo dentro del título minero de la referencia, el cual se deberá fijar en el lugar donde se está presentando la perturbación de conformidad con el artículo 320 del Código de Procedimiento Civil, así mismo, deberá ser enviada a nuestra oficina dentro del término de cinco (5) días siguientes contados a partir de la fecha de fijación del aviso una Constancia Secretarial de fijación del mismo, de conformidad con el artículo 14 de la Ley 962 de 2005 e igualmente al correo electrónico mariap.ramirez@anm.gov.co, de conformidad con el artículo 6 de la Ley 962 de 2005, para hacer efectivos los principios de economía, celeridad y eficiencia en la función administrativa.

Para lo anterior, este oficio será enviado con copia al querellante para que en compañía de usted o la persona que se delegue para tal efecto se desplacen al lugar donde deberá ser fijado dicho aviso.

De igual forma, será enviada copia del acto administrativo y del aviso a **PROCURADURÍA PROVINCIAL DE ZIPAQUIRA** para que proceda a verificar el cumplimiento de esta diligencia por parte de su dependencia y en caso de incumplimiento inicie las sanciones a que haya lugar.

Atentamente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Anexo: AUTO GSC-ZC No 234 DE 04 DE MARZO DE 2014 Y AVISO 3 FOLIOS

C.C. Querellante: URIEL LEONARDO CONTRERAS BLANDON apoderado de la señora DORIS NAIBE BLANDON RODRIGUEZ R/L de la sociedad GOMEZ BLANDON S.A.S. en la Calle 6 No 7-28, Ubaté-Cundinamarca

C.C. QUERELLADO: FELIPE SANCHEZ en la Vereda de Farasia, Lenguazaque-Cundinamarca

C.C. **PROCURADURÍA PROVINCIAL DE ZIPAQUIRA** CARRERA 16 No 4A-106, Zipaquirá-Cundinamarca

Elaboró: Julieth Ximena Gonzalez Celis

Revisó: Maria del Pilar Ramirez Osorio

Fecha de elaboración: 05-03-2014

Número de radicado que responde: 20142120068691

472 **Motivos de Devolución** **Sticker de Devolución**

☐ Desconocido	☐ Apartado Clausurado
☐ Dirección Errada	☐ Cerrado
☐ No Reclamado	☐ No Existe Número
☐ Rehusado	☐ Fallecido
☐ No Reside	☐ No Contactado
	☐ Fuerza Mayor

OTROS

☐	☐
☐	☐
☐	☐
☐	☐
☐	☐
☐	☐

Intento de entrega No. 1

Fecha: 8/4/2014

Hora: 14:00

Nombre legible del distribuidor: *Cenicienta Paula*

C.C.: 52052229

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO

Hora:

Nombre legible del distribuidor:

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
 BOGOTA D.C.

Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 RN145137562CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
FELIPE SANCHEZ

Dirección:
 VEREDA LA FARASIA

Ciudad:
 LENGUAZAQUE

Departamento:
 CUNDINAMARCA

Preadmisión:
 06/03/2014 15:57:31

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

NOTIFICACIÓN POR AVISO

GIAM-08-0043

Nº Consecutivo

05/03/2014

Señor (es)

FELIPE SANCHEZ

PERSONAS INDETERMINADAS

Fecha

Dependencia

Servicio postal autorizado

Dependencia de origen

VICEPRESIDENCIA DE

SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA

Modalidad

CONTRATO DE CONCESION

Auto

AUTO GSC-ZC No 234

Querellante

URIEL LEONARDO CONTRERAS BLANDON apoderado de la señora
DORIS NAIBE BLANDON RODRIGUEZ R/L de la sociedad GOMEZ
BLANDON S.A.S.

Querellado

LOS ENUNCIADOS INICIALMENTE

Título

HCE-081

Le comunico la existencia del Amparo Administrativo y le informo que el
dictó Auto

VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL
Y SEGURIDAD MINERA

Se le advierte que la notificación de la misma se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la fecha de la entrega este aviso

PARA AVISAR AMPARO ADMINISTRATIVO

Anexo: Copia Auto

X

de

Amparo Administrativo

Responsable

MARÍA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO

COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

**VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA
SEGUIMIENTO Y CONTROL ZONA CENTRO**

AUTO GSC-ZC No. **234**

Bogotá, D.C., **04 MAR. 2014**

REFERENCIA:	CONTRATO DE CONCESIÓN HCE-081
TITULAR:	GOMEZ BLANDON S.A.S Y OTROS
MINERAL:	CARBÓN Y DEMÁS CONCESIBLES
ÁREA:	358,67024 Has
RMN:	29 DE ABRIL 2010
MUNICIPIOS:	LENGUAZAQUE Y CUCUNUBÁ - CUNDINAMARCA

De conformidad con el Decreto 4134 de noviembre de 2011, la Resolución 180876 del 08 de junio de 2012, la Resolución 91818 del 13 de diciembre de 2012 del Ministerio de Minas y Energía, las Resoluciones 206 del 22 de marzo de 2013 y 483 del 27 de mayo de 2013 y teniendo en cuenta la siguiente:

A través del radicado N° 20145500070132 de fecha 17 de febrero de 2014, el señor **URIEL LEONARDO CONTRERAS BLANDÓN** en su calidad de apoderado de la señora **DORIS NAYIBE BLANDON RODRIGUEZ**, Representante legal de la sociedad titular del contrato de concesión N° **HCE-081**, de un yacimiento de **CARBON Y DEMÁS CONCESIBLES**, localizado en los municipios de **LENGUAZAQUE Y CUCUNUBA** departamento de **CUNDINAMARCA**, interpuso solicitud de Amparo Administrativo con el fin de ordenar la suspensión inmediata de las labores de explotación, ocupación y perturbación que se vienen adelantando dentro del área del Contrato de Concesión a mano de terceros, buscando se ampare el derecho a la explotación del titular minero.

Una vez revisada la solicitud, esta cumple con los requisitos indicados en el artículo 308 de la Ley 685 de 2001. Como consecuencia de lo anterior y al haber sido presentada la solicitud de Amparo Administrativo ante la Agencia Nacional de Minería, por parte de la sociedad titular del Contrato N° **HCE-081**, será esta entidad quien tramite todo lo competente al desarrollo del mismo, tal como está estipulado en el Artículo 307 de la Ley 685 de 2.001, que cita lo siguiente:

"A opción del interesado dicha querella podrá presentarse y tramitarse también ante la autoridad minera nacional" (SIC)

De acuerdo a lo anterior y en concordancia con lo indicado en el Artículo 309 de la Ley 685 de 2001, el Grupo de Seguimiento y Control de la Agencia Nacional de Minería, ha determinado programar la fecha y decide citar a la parte querellante y a los querellados para los días **3 y 4 DE ABRIL DE 2014, INICIANDO EL 3 DE ABRIL A LAS 9:30 A.M.**, en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de **LENGUAZAQUE** departamento de **CUNDINAMARCA**, con el fin de iniciar la diligencia de verificación de la perturbación. Cabe aclarar que la diligencia se llevará a cabo en



Ministerio de Minas y Energía
República de Colombia

Prosperidad
para todos

Avenida Calle 26 No. 59-51 Torre 4 Pisos 8, 9 y 10 Bogotá D.C.
www.anm.gov.co



éste municipio por encontrarse la mayor extensión del área dentro de él, sin embargo de las decisiones que se tomen se notificará a la Alcaldía de Cucunubá.

Entre otras cosas, se les recuerda a los querellados que sólo será admisible su defensa si presenta un título minero vigente e inscrito en Registro Minero Nacional. (Artículo 165 de la ley 685 de 2.001).

Dentro de este proceso, se ha determinado designar al Abogado DANIEL JOSÉ PACHECO MONTES y al Ingeniero de Minas ALEX HUMBERTO PARADA HERNANDEZ del Grupo de Seguimiento y Control, pertenecientes a la **VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA**, quienes estarán encargados de realizar las gestiones de este proceso de Amparo Administrativo y tomar las determinaciones a que haya lugar.

Teniendo en cuenta que la solicitud de amparo administrativo se dirige contra **PERSONAS DETERMINADAS E INDETERMINADAS**, procédase por parte del grupo de Información y Atención al Minero librar los oficios correspondientes con copia de este auto, para que se proceda a la notificación personal de la querellante y se fije el aviso para notificar a los querellados, de conformidad con lo indicado en el artículo 310 de la ley 685 de 2001 en el lugar donde se desarrollan los trabajos mineros ilegales de explotación

Por lo anterior, se le concede al **Personero Municipal de LENGUAZAQUE** departamento de **CUNDINAMARCA**, el término de cinco (5) días a partir de la notificación del presente acto, para que una vez fijado el aviso, proceda a enviarnos la constancia secretarial de fijación de las diligencias antes mencionadas de conformidad con la ley 962 de 2005 en especial los artículos 6 y 10 y en aras de agilizar los procedimientos.

Se requiere al señor **URIEL LEONARDO CONTRERAS BLANDÓN** en su calidad de apoderado de la representante legal de la sociedad titular del contrato **Nº HCE-081**, para que haga acompañamiento al Personero Municipal de **LENGUAZAQUE - CUNDINAMARCA** y le indique el lugar donde está ocurriendo la perturbación, para así poder fijar el aviso correspondiente.

Remítase copia de este auto a la **Procuraduría Provincial** para que proceda a verificar el cumplimiento de la Personería Municipal de **LENGUAZAQUE - CUNDINAMARCA**, a lo ordenado en este Auto y en caso de incumplimiento inicie las sanciones a que haya lugar.

Para los efectos legales, las partes dentro de esta acción son:

QUERELLADOS:

- **PERSONAS INDETERMINADAS** en el lugar de la presunta perturbación.
- **FELIPE SANCHEZ** en el lugar de la posible perturbación y/o en la vereda de Farasia del Municipio de Lenguaque.





AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

QUERELLANTE: señor **URIEL LEONARDO CONTRERAS BLANDON** apoderado de la señora **DORIS NAYIBE BLANDON RODRIGUEZ**, Representante legal de la sociedad titular **GOMEZ BLANDON S.A.S** del contrato de concesión **HCE-081**, en la Calle 6 No. 7-28 Ubaté – Cundinamarca.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIA EUGENIA SÁNCHEZ JARAMILLO
Coordinadora Seguimiento y Control Zona Centro

Daniel Pacheco Montes/GSC



Ministerio de Minas y Energía
República de Colombia

Prosperidad
para todos

Avenida Calle 26 No. 59-51 Torre 4 Pisos 8, 9 y 10 Bogotá D.C.
www.anm.gov.co

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120070931

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 07-03-2014

SEÑOR:
INDUSTRIAS LA RAMADA SAS
CARRERA 12 A N° 77-41 OFICINA 303
Bogotá - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **FJC-121A**, se ha proferido **AUTO GSC-ZC No 071 DE 15 DE ENERO DE 2014**, que será notificado por **ESTADO 38 DE 10 DE MARZO DE 2014** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero** de la **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena González
Revisó: María del Pilar Ramírez
Fecha de elaboración: 07-03-2014
Número de radicado que responde: 20142120070931
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

C.C. INDUSTRIAS LA RAMADA SAS Vereda Ramada Florez, Lenguaque -Cundinamarca



BOGOTÁ, 10-04-2014

Señor (a):

EDUARDO ANDRES ROJAS PARDO
NUEVA ESPERANZA 2 MANZANA CASA 17
Villavicencio - Meta

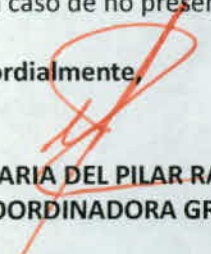
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **OFB-15281**, se ha proferido la Resolución **001426 DE 10 DE ABRIL DE 2014**, por medio de la cual **POR LA CUAL SE DA POR TERMINADO EL TRAMITE DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACION TEMPORAL** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No 59-51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: MARCELA ORTIZ
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ
Fecha de elaboración: 10-04-2014
Número de radicado que responde: 20142120108351

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MINERIA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 YG040872686C0

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 EDUARDO ANDRES ROJAS
Dirección:
 NUEVA ESPERANZA 2
Ciudad:
 VILLAVICENCIO META
Departamento:
 META
Preadmisión:
 11/04/2014 16:08:25

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

472		Sticker de Devolución	
Motivos de Devolución ☐ Desconocido ☐ Dirección Errada ☐ No Reclamado ☐ Rechazado ☐ No Reside		OTROS ☐ Apartado Clausurado ☐ Cerrado ☐ No Existe Número ☐ Fallecido ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor	
Intento de entrega No. 1 Fecha: DIA MES AÑO Hora: 21 ABR 2014 Nombre legible del distribuidor: WILLINTON TRIVINO C.C.: C.C. 36 053 181 de Vicio Sector: C-10 Centro de Distribución: Dirección Incomplete Observaciones:		Intento de entrega No. 2 Fecha: DIA MES AÑO Hora: Nombre legible del distribuidor: C.C.: Sector: Centro de Distribución: Observaciones:	
IN-CP-DI-003-FR-001 / Versión 2		F-9385	





Bogotá D.C.

Señores:

MPX COLOMBIA SA HOY CCX COLOMBIA SA
AVENIDA CALLE 116 No. 7-15 PISO 15
Bogotá - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **MAB-10551**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 001443 DEL 11 DE ABRIL DE 2014** por medio de la cual **SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. MAB-10551** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucía Ramírez Reyes

Revisó: María del Pilar Ramírez

Fecha de elaboración: 15-04-2014

Número de radicado que responde: 20142120111901

C.COPIA:- **MPX COLOMBIA SA hoy CCX COLOMBIA SA** AV. CARRERA 9 No. 113-52 OFC1803 Bogotá D.C.

C.COPIA:- **MPX COLOMBIA SA hoy CCX COLOMBIA SA** CARRERA 12 A No. 77-41 Bogotá D.C.

C.COPIA:- **MPX COLOMBIA SA hoy CCX COLOMBIA SA** AV CALLE 116 No. 7-15 INT 2 OFC 1402 Bogotá D.C.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO: YG041263973
CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
MPX COLOMBIA SA HOY CCX

Dirección:
AV CLL 116 No 7 -15 PISO 15

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

Fecha:
22/04/2014 01:00:36

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución	
472 Motivos de Devolución ☐ Desconocido ☐ Dirección Errada ☐ No Reclamado ☐ Rehusado ☒ No Reside	OTROS ☐ Apartado Clausurado ☐ Cerrado ☐ No Existe Número ☐ Fallecido ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1 Fecha: 22/04/14 Hora: Nombre legible del distribuidor: C.C. JORGE SANCHEZ CC. 80.802.516 Centro de Distribución: Observaciones: traslado	Intento de entrega No. 2 Fecha: DA MES AÑO U Hora: Nombre legible del distribuidor: C.C.: Sector: Centro de Distribución: Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120112491

Pág. 1 de 2

Bogotá D.C., 16-04-2014

SEÑOR:
ALVARO ENRIQUE MERCHAN
TRAN 78 A No 7-03
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **OE6-09041**, se ha proferido **AUTO GLM No110, POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UN REQUERIMIENTO DENTRO DEL TRAMITE DE LA SOLICITUD DE FORMALIZACION DE MINERIA TRADICIONAL** - lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del Grupo de Información y Atención al Minero de la **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Es importante mencionar que, dichas providencias serán notificadas por estado dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al envío de la presente comunicación.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena González
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 16-04-2014
Número de radicado que responde: 20142120112491
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA - AGENCIA NACIONAL
Dirección:
Cl. 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO: YG041263664
CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
ALVARO ENRIQUE MERCHAN
Dirección:
TRAN 78 A No 7 - 03

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

Fecha:
22/04/2014 01:00:36

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

21 ABR 2014

VENTANILLA DE COMPENSACION
AV CALLE 26 No 59-51 Bldio Argos
BOGOTÁ D.C.

Sticker de Devolución

472

**Motivos
de Devolución**

☐ Desconocido
☐ Dirección Errada
☐ No Reclamado
☐ Rehusado
☐ No Reside

OTROS

☐ Apertado Clausurado
☒ Cerrado
☐ No Existe Número
☐ Fallecido
☐ No Contactado
☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 22/04/2014

Hora: 10:07

Nombre legible del distribuidor: C.C. 1007-2412-59

C.C.: 577

Sector: SUR

Centro de Distribución:

Observaciones:

No hay tu 78 M-03

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO

Hora:

Nombre legible del distribuidor:

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120041651

Pág. 1 de 1

BOGOTÁ, 11-02-2014

SEÑOR:
PERSONERIA MUNICIPAL DE LENGUAZAQUE
Carrera 4 No. 3-08
Lenguazaque - Cundinamarca

Referencia: EXPDIENTE DJ9-131

Cordial saludo,

Remitimos aviso No. **08-0032 del 11 de febrero de 2014** y copia del AUTO GSC-ZC No 191 DE 10 DE FEBRERO DE 2014, mediante el cual se establece fecha y hora para adelantar la diligencia de Amparo Administrativo dentro del título minero de la referencia, el cual se deberá fijar en el lugar donde se está presentando la perturbación de conformidad con el artículo 320 del Código de Procedimiento Civil, así mismo, deberá ser enviada a nuestra oficina dentro del término de cinco (5) días siguientes contados a partir de la fecha de fijación del aviso una Constancia Secretarial de fijación del mismo, de conformidad con el artículo 14 de la Ley 962 de 2005 e igualmente al correo electrónico mariap.ramirez@anm.gov.co, de conformidad con el artículo 6 de la Ley 962 de 2005, para hacer efectivos los principios de economía, celeridad y eficiencia en la función administrativa.

Para lo anterior, este oficio será enviado con copia al querellante para que en compañía de usted o la persona que se delegue para tal efecto se desplacen al lugar donde deberá ser fijado dicho aviso.

De igual forma, será enviada copia del acto administrativo y del aviso a **PROCURADURÍA PROVINCIAL DE ZIPAQUIRÁ** para que proceda a verificar el cumplimiento de esta diligencia por parte de su dependencia y en caso de incumplimiento inicie las sanciones a que haya lugar.

Atentamente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Anexo: AUTO GSC-ZC No 191 DE 10 DE FEBRERO DE 2014 Y AVISO 3 FOLIOS
C.C. Querellante: JORGE DE JESUS CORREDOR GACHA en la Calle 3 No 1-10, Lenguazaque-Cundinamarca
C.C. Querellado: MINA EL PORVENIR en la Vereda de Chirvaneque, o en la Alcaldía municipal de Lenguazaque-C/marca
C.C. PROCURADURÍA PROVINCIAL DE ZIPAQUIRÁ en la Carrera 16 N° 4 A- 106 de Zipaquirá- Cundinamarca

Elaboró: Julieth Ximena Gonzalez Celis
Revisó: Maria del Pilar Ramirez Osorio
Fecha de elaboración: 11-02-2014
Número de radicado que responde: 20142120041651

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
RN133083456C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
MINA EL PORVENIR
Dirección:
VEREDA CHIRVANEQUE
Ciudad:
LENGUAZAQUE
Departamento:
CUNDINAMARCA
Preadmisión:
12/02/2014 15:59:45

472

☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472

Motivos de Devolución

☐ Desconocido

☐ Dirección Errada

☐ No Reclamado

☐ Rehusado

☐ No Reside

OTROS

☐ Apartado Clausurado

☐ Cerrado

☐ No Existe Número

☐ Fallecido

☐ No Contactado

☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Intento de entrega No. 2

> Fecha

8/4/2014

> Hora

> Nombre legible del distribuidor

> C.C.

> Sector

> Centro de Distribución

> Observaciones

> Fecha

DÍA MES AÑO

> Hora

> Nombre legible del distribuidor

> C.C.

> Sector

> Centro de Distribución

> Observaciones

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385



AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

NOTIFICACIÓN POR AVISO

GIAM-08-0032

Nº Consecutivo

11/02/2014

Señor (es)
MINA EL PORVENIR
PERSONAS INDTERMINADAS

Fecha

Dependencia

Servicio postal autorizado

Dependencia de origen
VICEPRESIDENCIA DE
SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA

Modalidad
CONTRATO DE CONCESION

Auto
AUTO GSC-ZC No 191

Querellante
JORGE DE JESUS CORREDOR GACHA

Querellado
LOS ENUNCIADOS INICIALMENTE

Título
DJ9-131

Le comunico la existencia del Amparo Administrativo y le informo que el dictó Auto

VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA

Se le advierte que la notificación de la misma se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la fecha de la entrega este aviso

PARA AVISAR AMPARO ADMINISTRATIVO

Anexo: Copia Auto

☒

de

Amparo Administrativo

☐

Responsable

MARÍA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO

COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

**VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA
GRUPO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL**

AUTO GSC-ZC No. **191**

Bogotá, D.C., **10 FEB. 2014**

REFERENCIA:	CONTRATO DE CONCESIÓN No. DJ9-131
TITULAR:	JORGE DE JESUS CORREDOR GACHA
MINERAL:	CARBÓN
ÁREA:	23 Has 6011,5 M²
MUNICIPIO:	LENGUAZAQUE - CUNDINAMARCA.
RMN:	07 DE FEBRERO DE 2005

De conformidad con el Decreto 4134 de noviembre de 2011, la Resolución 180876 del 08 de junio de 2012, la Resolución 91818 del 13 de diciembre de 2012, del Ministerio de Minas y Energía, la Resolución 206 del 22 de marzo de 2013 y la 0483 del 27 de mayo de 2013 de la Agencia Nacional de Minería y teniendo en cuenta lo siguiente:

A través del radicado N° 20145500036592 de fecha 27 de enero de 2014, **JORGE DE JESUS CORREDOR GACHA**, titular del contrato de concesión No. DJ9-131, de un yacimiento de **CARBÓN**, localizado en el municipio de **LENGUAZAQUE** departamento de **CUNDINAMARCA**, interpuso solicitud de Amparo Administrativo para que proceda a verificar la perturbación, ordenar el desalojo del perturbador y la suspensión inmediata de los trabajos y obras mineras que se vienen adelantando dentro del área del título DJ9-131, por parte al parecer de los señores **MINA EL PORVENIR** y demás personas indeterminadas.

Una vez revisada esta solicitud, esta cumple con los requisitos indicados en el artículo 308 de la Ley 685 de 2001. Como consecuencia de lo anterior y al haber sido presentada la solicitud de Amparo Administrativo ante la Agencia Nacional de Minería, por parte de la titular del Contrato de Concesión No. DJ9-131, será esta entidad quien trámite todo lo competente al desarrollo del mismo, tal como está estipulado en el Artículo 307 de la Ley 685 de 2.001, que cita lo siguiente:

"A opción del interesado dicha querella podrá presentarse y tramitarse también ante la autoridad minera nacional" (SIC)

De acuerdo a lo anterior y según lo establecido en el Artículo 309 de la Ley 685 de 2001, el Grupo de Seguimiento y Control de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera de la Agencia Nacional de Minería, ha determinado citar al querellante, querellados y demás personas indeterminadas para los días **06 y 07 de marzo de 2014, iniciando el día 06 de marzo de 2014 a las 10:00 A.M.**, en las instalaciones de la Alcaldía Municipal del



Ministerio de Minas y Energía
República de Colombia



Prosperidad
para todos

Avenida Calle 26 No. 59-51 Torre 4 Pisos 8, 9 y 10 Bogotá D.C.
www.anm.gov.co

Municipio de **LENGUAZAQUE**, departamento de **CUNDINAMARCA**, con el fin de realizar la diligencia de verificación de la perturbación.

Entre otras cosas, se le recuerda al querellado y demás indeterminados que sólo será admisible su defensa si presentan un título minero vigente e inscrito o solicitud de legalización minera en trámite (Artículo 165 de la ley 685 de 2001).

Dentro de este proceso, se ha determinado designar a los Funcionarios del Grupo de Seguimiento y Control Zona Centro, al abogado JUAN PABLO LADINO CALDERÓN y al Ingeniero de Minas HERNANDO RINCÓN, pertenecientes a la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera de la Agencia Nacional de Minería, quienes estarán encargados de realizar las gestiones de este proceso de Amparo Administrativo y tomar las determinaciones a que haya lugar.

Teniendo en cuenta que la solicitud de amparo administrativo se dirige contra los señores MINA EL PORVENIR de quien se aportó la siguiente dirección; Vereda Chirvaneque o en la Alcaldía del municipio de LENGUAZAQUE - CUNDINAMARCA y contra demás personas indeterminadas, procédase por parte del grupo de Información y Atención al Minero, librar el oficio correspondiente con copia de este acto administrativo al Personero Municipal de LENGUAZAQUE - CUNDINAMARCA, para que proceda a fijar el aviso respectivo en el lugar donde se desarrollan los trabajos mineros ilegales de explotación.

Por lo anterior se le concede al personero Municipal de LENGUAZAQUE - CUNDINAMARCA, el término de cinco (5) días a partir de la notificación del presente acto administrativo para que una vez fijado el aviso, proceda a enviarnos la constancia secretarial de fijación del mismo de conformidad con la ley 962 de 2005 en especial los artículo 6 y 10, en aras de agilizar los procedimientos.

Se requiere al señor **JORGE DE JESUS CORREDOR GACHA** titular del Contrato de Concesión No. DJ9-131, para que haga acompañamiento al personero municipal de LENGUAZAQUE - CUNDINAMARCA e indique el lugar en el que está ocurriendo la perturbación, para así poder fijar el aviso correspondiente.

Remítase copia de este Auto a la Procuraduría General de la Nación para que proceda a verificar el cumplimiento del Personero del Municipio de LENGUAZAQUE a lo ordenado en este auto y en caso de incumplimiento, inicie las sanciones a que haya lugar. Así mismo, solicitamos nos allegue copia de estas actuaciones a la Agencia Nacional de Minería.

Para los efectos legales, las partes dentro de esta acción son:





AGENCIA NACIONAL DE

MINERÍA

QUERELLANTE: **JORGE DE JESUS CORREDOR GACHA**, quien recibe notificaciones en la calle 3 No 1 – 10 en el municipio de Lenguazaque – Cundinamarca.

QUERELLADOS: **MINA EL PORVENIR**, quienes reciben notificación en la vereda de Chirvaneque o en la Alcaldía del municipio de Lenguazaque – Cundinamarca.

PERSONAS INDETERMINADAS

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIA EUGENIA SANCHEZ JARAMILLO

Coordinadora Grupo de Seguimiento y Control Zona Centro

GSC Zona Centro
Proyectó: Juan Pablo Ladino C.



Ministerio de Minas y Energía
República de Colombia

Prosperidad
para todos

Avenida Calle 26 No. 59-51 Torre 4 Pisos 8, 9 y 10 Bogotá D.C.
www.anm.gov.co



NIT.900.500.018-2

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120107631

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señores:

CONSORCIO INGENIERIA PARA EL DESARROLLO DE ARAUCA
CARRERA 2 No. 3-19 BARRIO SAN MARTIN
Arauca - Arauca

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **OLN-14331**, se ha proferido la Resolución **001429 DE 10 DE ABRIL DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCION No 000220 DE 2014 DENTRO DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACION TEMPORAL -**, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina **PUNTO DE ATENCION REGIONAL CUCUTA** ubicado en la Avenida 5 No 11 – 20 piso 8º o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 107 , dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 10-04-2014
Número de radicado que responde: 20142120107631
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()


AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
11 ABR 2014
VENTANILLA DE CONFORMIDAD
 AV. CALLE 2 - N° 10 - Edificio Argos
 BOGOTÁ D.C.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
 Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
RN165161509C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
CONSORCIO INGENIERIA
 Dirección:
 CR 2 No 3 -19. BRR SAN
 Ciudad:
 ARAUCA
 Departamento:
 ARAUCA
 Preadmisión:
 11/04/2014 16:19:23

☐ DEVOLUCION
 DESTINATARIO

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.

OFICINA Argos
 CAUSALES DE DEVOLUCION
 DIRECCION DERIVANTE ☐ CERRADO ☐
 DESCONOCIDO ☐ REUSADO ☐
 NO RESIDE ☐ FALLECIDO ☐
 NO EXISTE ☒

13 ABR 2014
 FECHA 10
 SECTOR No. 10

PRIMERO CARTERO **HECTOR H. RAMIREZ**
C.C. 17.590.337



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120093691

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 31-03-2014

Señores:

ALCALDIA MUNICIPAL DE CARURU
Calle 2 N- 4- 06 Palacio Municipal
Caruru - Vaupés

Ref: EXPEDIENTE OI3-15051

Para su conocimiento y fines pertinentes de manera atenta anexo copia de la **RESOLUCION No. 000227 DEL 28 DE ENERO DE 2014** por medio de la cual **SE ENTIENDE DESISTIDA LA INTENCION DE CONTINUAR CON EL TRAMITE DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACION TEMPORAL** - en el **EXPEDIENTE MINERO No. OI3-15051**

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Angely Ortiz

Revisó: María del Pilar Ramírez

Fecha de elaboración: 31-03-2014

Número de radicado que responde: 20142120093691

Sticker de Devolución

472

Motivos de Devolución

- ☐ Desconocido
☐ Dirección Errada
☐ No Reclamado
☐ Rehusado
☐ No Reside

OTROS

- ☐ Apartado Clausurado
☐ Cerrado
☐ No Existe Número
☐ Fallecido
☐ No Contactado
☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 14 JUL 2014
 Hora: 3:09pm
 Nombre legible del distribuidor: MARIA MEDINA
 C.C.: 1123473926
 Sector: 459
 Centro de Distribución: MITU
 Observaciones: Dirección errada

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO
 Hora:
 Nombre legible del distribuidor:
 C.C.:
 Sector:
 Centro de Distribución:
 Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385



08 ABR. 2014

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
 AV. CALLE 20 No. 69-61 Edificio Argos
 BOGOTÁ D.C.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.

Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:

RN162844177C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
 ALCALDIA MUNICIPAL DE

Dirección:
 CLL 2 N 4 -06 PALACIO

Ciudad:
 CARURU

Departamento:
 VAUPES

Preadmisión:
 08/04/2014 16:05:42

472

☐ DEVOLUCION
 DESTINATARIO



VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACION
GRUPO DE CONTRATACIÓN MINERA
EVALUACIÓN TÉCNICA SOLICITUD DE AUTORIZACION TEMPORAL
CATASTRO MINERO COLOMBIANO

Septiembre 27 de 2013

SOLICITUD: OI3-15051

***** ÁREA LIBRE *****

CUADRO DE SUPERPOSICIÓN

CAPA	EXPEDIENTE	MINERALES	PORCENTAJE
RESERVAS FORESTALES		RF AMAZONIA 101 - RESERVA FORESTAL LEY 2da DE 1959	100%
ZONAS DE MINERIA ESPECIAL		AREA ESTRATEGICA MINERA GENERAL BLOQUE 3 - VIGENTE DESDE EL 06 DE JULIO DE 2012 - RESOLUCION NUMERO 0045 DE 20 DE JUNIO DE 2012 - INCORPORADO 15/08/2012 - DIARIO OFICIAL N° 48.483 DE JULIO DE 2012	100%
ZONAS DE MINERIA ESPECIAL		AREA ESTRATEGICA MINERA GENERAL BLOQUE 201 - VIGENTE DESDE EL 06 DE JULIO DE 2012 - RESOLUCION NUMERO 0045 DE 20 DE JUNIO DE 2012 - INCORPORADO 15/08/2012 - DIARIO OFICIAL N° 48.483 DE JULIO DE 2012	100%

SOLICITANTES MUNICIPIO DE CARURU
DESCRIPCIÓN DEL P.A. Primer punto del polígono
PLANCHA IGAC DEL P.A. 441
MUNICIPIOS CARURU - VAUPES
AREA TOTAL 3,67995 Hectáreas

ZONA DE ALINDERACIÓN No. 1 - ÁREA: 3,67995 HECTÁREAS

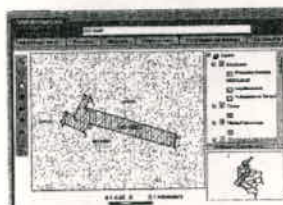
PUNTO	NORTE	ESTE	RUMBO	DISTANCIA
PA - 1	604061.0	975302.0	N 0° 0' 0.0'' E	0.0 Mts
1 - 2	604061.0	975302.0	N 72° 56' 9.23'' W	436.2 Mts
2 - 3	604189.0	974885.0	N 29° 3' 16.57'' E	51.48 Mts
3 - 4	604234.0	974910.0	N 69° 13' 39.88'' W	31.02 Mts
4 - 5	604245.0	974881.0	S 26° 48' 20.83'' W	106.44 Mts
5 - 6	604150.0	974833.0	N 63° 26' 5.81'' W	42.49 Mts
6 - 7	604169.0	974795.0	S 26° 33' 54.18'' W	51.43 Mts
7 - 8	604123.0	974772.0	S 65° 53' 8.88'' E	115.04 Mts
8 - 9	604076.0	974877.0	N 32° 0' 19.37'' E	47.17 Mts
9 - 10	604116.0	974902.0	S 73° 35' 40.97'' E	410.72 Mts
10 - 1	604000.0	975296.0	N 5° 37' 3.29'' E	61.29 Mts



Ministerio de Minas y Energía
República de Colombia



Avenida Calle 26 No. 59-65 Piso 2, Bogotá D.C.
www.anm.gov.co



CONCEPTO

El 3 de Septiembre de 2013 fue radicada en la página web de la **Agencia Nacional de Minería** la Solicitud de Autorización Temporal de acuerdo con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 685 de 2.001 – Código de Minas - a la cual le correspondió el expediente **O13-15051**. Con relación a esta solicitud, el Grupo de Contratación y Titulación Minera manifiesta lo siguiente:

1. El área susceptible de contratar es de **3,67995 Hectáreas**, distribuidas en **Una (1) Zona**, previo cumplimiento y aprobación de los requisitos establecidos por la autoridad minera y ambiental.
2. Según la plancha **IGAC** ingresada por el solicitante, el Catastro Minero Colombiano reporta que el área se ubica geográficamente en el municipio de **CARURU** departamento de **VAUPES**.
3. El mineral de interés para el solicitante es **"MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN"**.
4. El plano **NO** cumple con la finalidad establecida en el Decreto 3290 de 2.003 sobre normas técnicas de presentación de planos **QUE HACE FALTA LA ESCALA GRAFICA**. Adicionalmente, se encuentra firmado por el **INGENIERO DE MINAS MIGUEL ANTONIO VILLAMIL VARGAS** con tarjeta profesional No. **25218150662 CND**, por lo tanto cumple con el artículo 270 del Código de Minas.
5. El área solicitada presenta superposición total con El área solicitada presenta superposición total con la **ZONA DE MINERIA ESPECIAL AEM – BLOQUES 3 Y 201, VIGENTES DESDE EL 24/FEB/2012 – RESOLUCIÓN MME NUMERO 180241 DE 24 DE FEBRERO DE 2012 – INCORPORADO 28/02/2012 – DIARIO OFICIAL No 48.353 DE 24 DE FEBRERO DE 2012**, dado que dentro de los minerales estratégicos **NO** está considerado **MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN** por tanto **NO** se realiza recorte con dichas zonas.
6. La solicitud presenta superposiciones totales **RESERVAS FORESTALES RF_AMAZONIA_101 RESERVA FORESTAL LEY 2da DE 1959**, **NO** se hace recorte con dicha reserva, sin embargo, los proponentes no podrán desarrollar ninguna actividad o desarrollo minero sin la autorización y permisos expedidos por la autoridad ambiental competente.
7. El peticionario manifiesta que el material será destinado específicamente para el **"PAVIMENTACION Y ADECUACION DE LA RED DE ACUEDUCTO DE LA CARRETERA 11 ENTRE CALLE 2 Y 3 DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CARURU, DEPARTAMENTO DEL VAUPES"**. Objeto del contrato No. 059 de Abril de 2013 entre la



Ministerio de Minas y Energía
República de Colombia

Prosperidad
pactados

Avenida Calle 26 No. 59-65 Piso 2, Bogotá D.C.
www.anm.gov.co

República de Colombia



AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO 000227

(28 ENE. 2014)

"Por la cual se entiende desistida la intención de continuar con el trámite de la solicitud de autorización temporal N° OI3-15051"

EL VICEPRESIDENTE DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN

En uso de sus facultades legales, en especial de las conferidas por el Decreto 4134 del 3 de noviembre de 2011 expedido por el Ministerio de Minas y Energía, la Resolución 142 del 3 de agosto de 2012 y la Resolución 753 del 21 de diciembre de 2012, expedidas por la Agencia Nacional de Minería y

CONSIDERANDO

Que el día 03 de septiembre de 2013, el **MUNICIPIO DE CARURU**, presentó la solicitud de Autorización Temporal para la explotación de **MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN**, ubicada en el municipio de **CARURU** departamento **VAUPES**, la cual fue radicada bajo el N° **OI3-15051**.

Que mediante evaluación técnica de fecha 27 de septiembre de 2013 y jurídica de fecha 02 de octubre de 2013, el Grupo de Contratación Minera, determinó que el área libre susceptible de otorgar es de **3,67995 hectáreas, distribuida en una (1) zona**, previo cumplimiento y aprobación de los requisitos establecidos por la autoridad minera y ambiental; Así mismo se determinó, que el plano NO cumple con la finalidad establecida en el Decreto 3290 de 2003 sobre normas técnicas de presentación de planos que hace falta la escala gráfica, que en la certificación No. 046 expedida por el Secretario de Planeación Municipal de Carurú, se establece un plazo de ejecución de cuatro meses contados a partir de la suscripción del contrato (30 de abril de 2013), lo que indica que a la fecha el término se encuentra vencido y que en el contrato No. 059 de 2013 se establece como contratante, la Alcaldía de CARURU y como contratista INGEAB SAS, sin embargo consultado el CMC aparece como solicitante el municipio de CARURU, lo que coincide con la certificación No. 046 aportada.

Que mediante Auto GCM No. 000636 de fecha 15 de octubre de 2013, el Grupo de Contratación Minera de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación, dispuso requerir al solicitante para que dentro del término perentorio de **un (1) mes** contado a partir de la notificación por Estado de la providencia, allegue un nuevo plano atendiendo las especificaciones del Decreto 3290 de 2003, constancia expedida por la entidad pública contratante donde se establezca el término de ampliación para ejecutar la obra, y para que aclare la inconsistencia que se presenta entre el contrato No. 059 de 2013, la certificación No. 046 aportada y el solicitante de la autorización temporal de conformidad con lo expuesto en la parte motiva, **So pena de entender desistida la solicitud de autorización temporal.**

“Por la cual se entiende desistida la intención de continuar con el trámite de la solicitud de autorización temporal N° OI3-15051”

Que el citado auto fue notificado mediante estado jurídico No. 119 de fecha 21 de octubre de 2013.

Que mediante evaluación jurídica de fecha **24 de enero de 2014**, se estableció que a la fecha el término se encuentra vencido y la solicitante no se pronunció frente al requerimiento citado, en consecuencia, se debe proceder a aplicar las consecuencias jurídicas allí establecidas.

FUNDAMENTOS DE LA DECISIÓN

Que el Código de Minas no contempla, expresamente, la facultad de desistir al trámite de las propuestas de contrato de concesión. Sin embargo, el artículo 297 del mismo Código establece:

“Artículo 297. Remisión.- En el procedimiento gubernativo y en las acciones judiciales, en materia minera, se estará en lo pertinente, a las disposiciones del Código Contencioso Administrativo y para la forma de practicar las pruebas y su valoración se aplicarán las del Código de Procedimiento Civil”.

Que a su vez el artículo 17 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo consagra lo siguiente:

.....(.....)

Cuando en el curso de una actuación administrativa la autoridad advierta que el peticionario debe realizar una gestión de trámite a su cargo, necesaria para adoptar una decisión de fondo, lo requerirá por una sola vez para que la efectúe en el término de un (1) mes, lapso durante el cual se suspenderá el término para decidir.

Se entenderá que el peticionario ha desistido de su solicitud o de la actuación cuando no satisfaga el requerimiento, salvo que antes de vencer el plazo concedido solicite prórroga hasta por un término igual.

Vencidos los términos establecidos en este artículo, la autoridad decretará el desistimiento y el archivo del expediente, mediante acto administrativo motivado, que se notificará personalmente, contra el cual únicamente procede recurso de reposición, sin perjuicio de que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales.”

(Subrayado fuera del texto)

Que teniendo en cuenta lo anterior, se entiende desistida la voluntad por parte del **MUNICIPIO DE CARURU**, de continuar con el trámite de la solicitud de autorización temporal No. **OI3-15051**.

Que en mérito de lo expuesto,

“Por la cual se entiende desistida la intención de continuar con el trámite de la solicitud de autorización temporal N° OI3-15051”

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Entender **DESISTIDA** la voluntad de continuar con el trámite de la solicitud de autorización Temporal No. **OI3-15051** por parte del **MUNICIPIO DE CARURU**, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese la presente Resolución en forma personal al **MUNICIPIO DE CARURU** por intermedio de su representante legal **YIMER GUSTAVO BAREÑO URREA** o quien haga sus veces, o en su defecto se procederá a notificar a través de aviso.

ARTÍCULO TERCERO.- Una vez en firme este pronunciamiento remítase copia a la Autoridad Ambiental competente y al Alcalde del Municipio de **CARURU** departamento **VAUPES**, para su conocimiento y para que se verifique que no se hayan efectuado actividades mineras en el área solicitada dentro de la Autorización Temporal No **OI3-15051**.

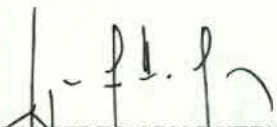
ARTÍCULO CUARTO.- Contra la presente resolución procede el recurso de reposición el cual puede interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO QUINTO.- Ejecutoriada esta providencia, procédase a la desanotación de área del sistema del Catastro Minero Colombiano y efectúese el archivo del referido expediente.

28 ENE. 2014

Dada en Bogotá, D.C.,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JORGE ALBERTO ARIAS HERNÁNDEZ
Vicepresidente de Contratación y Titulación.

Revisó: Catalina Silva Barrera-Abogada Vicepresidencia de Contratación y Titulación
Proyectó: Esmeralda García Muñoz-Abogada Vicepresidencia de Contratación y Titulación



307
CE-VCT-GIAM-00960

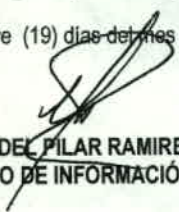
VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN

GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

La suscrita Coordinadora del Grupo de Información y Atención al Minero hace constar que la Resolución **000227** del **28 de Enero de 2014**, proferida dentro del expediente **013-15051** fue notificada mediante Avisos No. 20142120046631 y 20142120046501 del 17 de Febrero de 2014 a **YIMER GUSTAVO BAREÑO URREA** en calidad de Representante Legal del **MUNICIPIO DE CARURU**, quedando ejecutoriada y en firme el día **17 de Marzo de 2014** como quiera que contra dicho acto administrativo no presentaron recurso alguno, quedando agotada la vía gubernativa.

Dada en Bogotá D. C., a los diecinueve (19) días del mes de Marzo de 2014


MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

KORTEGA



Ministerio de Minas y Energía
República de Colombia


Prosperidad para todos

www.anm.gov.co



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120032971

Pág. 1 de 1

BOGOTÁ, 04-02-2014

SEÑOR:
PERSONERO MUNICIPAL DE AMBALEMA
PALACIO MUNICIPAL - PRIMER PISO
Ambalema - Tolima

Referencia: EXPDIENTE HJN-08171

Cordial saludo,

Remitimos aviso No. **08-0025 del 04 de febrero de 2014** y copia del AUTO GSC-ZC No 117 DE 29 DE ENERO DE 2014, mediante el cual se establece fecha y hora para adelantar la diligencia de Amparo Administrativo dentro del título minero de la referencia, el cual se deberá fijar en el lugar donde se está presentando la perturbación de conformidad con el artículo 320 del Código de Procedimiento Civil, así mismo, deberá ser enviada a nuestra oficina dentro del término de cinco (5) días siguientes contados a partir de la fecha de fijación del aviso una Constancia Secretarial de fijación del mismo, de conformidad con el artículo 14 de la Ley 962 de 2005 e igualmente al correo electrónico maria.p.ramirez@anm.gov.co, de conformidad con el artículo 6 de la Ley 962 de 2005, para hacer efectivos los principios de economía, celeridad y eficiencia en la función administrativa.

Para lo anterior, este oficio será enviado con copia al querellante para que en compañía de usted o la persona que se delegue para tal efecto se desplacen al lugar donde deberá ser fijado dicho aviso.

De igual forma, será enviada copia del acto administrativo y del aviso a **PROCURADURÍA PROVINCIAL DE HONDA** para que proceda a verificar el cumplimiento de esta diligencia por parte de su dependencia y en caso de incumplimiento inicie las sanciones a que haya lugar.

Atentamente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Anexo: AUTO GSC-ZC No 117 DE 29 DE ENERO DE 2014 Y AVISO 3 FOLIOS

C.C. Querellante: HECTOR FERNANDO GARZON AGUILAR Representante Legal de la sociedad COMPAÑÍA MINERA SANTANA LTDA en la Calle 80 No 14-60 piso 6 en Bogotá D.C.

C.C. Querellados:

GERMAN QUINTERO en la Manzana 12 Casa 14 Urbanización Santa Ana, Ibagué-Tolima; Carrera 3 No 32-40, Ibagué-Tolima

MILTON JULIO RIAÑO PEREZ en la Carrera 48 A No 176-64 Barrio Nueva Zelandia, Bogotá D.C.

MINICIVIL S.A. en la Inspección de Cambao, Municipio de San Juan de Rioseco-Cundinamarca

C.C. PROCURADURÍA PROVINCIAL DE HONDA en la Cra 12 N. 12 A- 42 Honda-Tolima

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
RN129397688CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
MINICIVIL S.A.

Dirección:
INSPECCION DE CAMBAO

Ciudad:
SAN JUAN DE RIO SECO

Departamento:
CUNDINAMARCA

Preadmisión:
05/02/2014 16:11:54

472

☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución	
472	Motivos de Devolución
☐	Desconocido
☐	Dirección Errada
☒	No Reclamado
☐	Rehusado
☐	No Reside
OTROS	
☐	Apartado Clausurado
☐	Cerrado
☐	No Existe Número
☐	Fallecido
☐	No Contactado
☐	Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1	
Fecha: DIA MES AÑO	
Hora	
Nombre legible del distribuidor	
C.C.	
Sector	
Centro de Distribución	
Observaciones	
Intento de entrega No. 2	
Fecha: DIA MES AÑO	
Hora	
Nombre legible del distribuidor	
C.C.	
Sector	
Centro de Distribución	
Observaciones	

IN-CP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120109281

Pág 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):
SILVIO BOLIVAR YELA CUNDAR
CALLE 68 B No. 99-28
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR AVISO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **NGJ-16331**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 001035 DEL 20 DE MARZO DE 2014**, por medio de la cual **SE DA POR TERMINADA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE MINERIA TRADICIONAL NGJ-16331 Y SE TOMA OTRAS DETERMINACIONES** -, y de la cual procede el Recurso de Reposición que deberá interponerse ante la **Agencia Nacional de Minería**, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de entrega del presente aviso.

Por lo tanto la presente notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO

Coordinadora Información y Atención al Minero

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ
Revisó: MARÍA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 11-04-2014
Número de radicado que responde: 20142120109281
ANEXO: COPIA RESOLUCION

C.COPIA:- **SILVIO BOLIVAR YELA CUNDAR** CALLE 94 J BIS No. 80 D - 04 Bogotá D.C.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 RN166137523CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
SILVIO BOLIVAR YELA
Dirección:
 CLL 94 J BIS No 80D - 04
Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
Departamento:
 BOGOTÁ D.C.
Preadmisión:
 14/04/2014 16:26:56

472 ☐ DEVOLUCION
 DESTINATARIO



472 Motivos de Devolución		Sticker de Devolución	
☐ Desconocido	☐ OTROS	☐ Apartado Clausurado	
☐ Dirección Errada	☒ Cerrado	☐ No Existe Número	
☐ No Reclamado	☐ Fallecido	☐ No Contactado	
☐ Rehusado	☐ Fuerza Mayor		
☐ No Reside			

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha: 14/04/14	Fecha: DIA MES AÑO	Fecha: DIA MES AÑO	
Hora: 3:13	Hora:	Hora:	
Nombre legible del distribuidor: Steve Oriuela	Nombre legible del distribuidor:	Nombre legible del distribuidor:	
C.C. 80.057.571	C.C.:	C.C.:	
Sector: 502	Sector:	Sector:	
Centro de Distribución: NORTE	Centro de Distribución:	Centro de Distribución:	
Observaciones: No hay cll 94 J con C 800	Observaciones:	Observaciones:	

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385



.Bogotá D.C.

Señor (a):

JOSE ERNESTO CARDENAS SANTAMARIA
CARRERA 56 No. 152-37 INTERIOR 6 APARTAMENTO 402
Bogota - D.C.

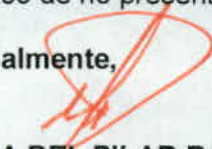
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KGE-08462**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 001466 DEL 11 DE ABRIL DE 2014** por medio de la cual **SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KGE-08462** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero** de la **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 15-04-2014

Número de radicado que responde: 20142120111331

C.COPIA:- **JOSE ERNESTO CARDENAS SANTAMARIA** CALLE 90 No. 93-37 INT 107 Bogotá D.C.

C.COPIA:- **JOSE ERNESTO CARDENAS SANTAMARIA** CALLE 163 B No. 50-32 APTO 527 Bogotá D.C.

Sticker de Devolución

Motivos de Devolución		OTROS	
☐	Desconocido	☐	Apartado Clausurado
☐	Dirección Errada	☐	Cerrado
☐	No Reclamado	☐	No Existe Número
☐	Rehusado	☐	Fallecido
☐	No Reside	☐	No Contactado
☐		☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: DIA MES AÑO
 Hora: 22 ABR 2014
 Nombre legible del distribuidor: KEVIN CUBITOS
 C.C.: C.C. 80.800.549
 Sector: 650
 Centro de Distribución: NOYTE
 Observaciones: SE TRAITO por el conjunto la ESTANCIA

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO
 Hora:
 Nombre legible del distribuidor:
 C.C.:
 Sector:
 Centro de Distribución:
 Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
 Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO: RN167447570
 CO

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 JOSE ERNESTO CARDENAS
 Dirección:
 CLL 163B No 50 -32 APTO
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.
 Precámision:
 21/04/2014 16:15:41

472 ☐ DEVOLUCION
72 DESTINATARIO

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
 NIT.: 900.500.018-2

21 ABR. 2014

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
 Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Argos
 Bogotá, D.C. - Colombia



AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

NOTIFICACIÓN POR AVISO

GIAM-08-0025

Nº Consecutivo

04/02/2014

Señor (es)

PERSONAS INDETERMINADAS
GERMAN QUINTERO
MILTON JULIO RIAÑO PEREZ
MINCIVIL S.A.

Fecha

Dependencia

Servicio postal autorizado

Dependencia de origen

VICEPRESIDENCIA DE
SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA

Modalidad

CONTRATO DE CONCESION

Auto

AUTO GSC-ZC No 117

Querellante

HECTOR FERNANDO GARZON AGUILAR Representante Legal de la
sociedad COMPAÑIA MINERA SANTANA LTDA

Querellado

LOS ENUNCIADOS INICIALMENTE

Título

HJN-08171

Le comunico la existencia del Amparo Administrativo y le informo que el
dictó Auto

VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL
Y SEGURIDAD MINERA

Se le advierte que la notificación de la misma se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la fecha de la entrega este aviso

PARA AVISAR AMPARO ADMINISTRATIVO

Anexo: Copia Auto

X

de

Amparo Administrativo

Responsable

MARÍA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO

COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

**VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA
SEGUIMIENTO Y CONTROL ZONA CENTRO**

AUTO GSC-ZC No. **117**

Bogotá, D.C., **29 ENE. 2014**

REFERENCIA: CONTRATO DE CONCESIÓN N° HJN - 08171
TITULAR: COMPAÑÍA MINERA SANTANA LTDA.
MINERAL: MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y DEMAS
CONCESIBLES
ÁREA: 83 HECTÁREAS + 6767,1 M2
MUNICIPIOS: AMBALEMA – TOLIMA Y SAN JUAN DE RIO SECO -
CUNDINAMARCA

De conformidad con el Decreto 4134 de noviembre de 2011, la Resolución 180876 del 08 de junio de 2012, la Resolución 91818 del 13 de diciembre de 2012 del Ministerio de Minas y Energía, las Resoluciones 206 del 22 de marzo de 2013 y 483 del 27 de mayo de 2013 y teniendo en cuenta la siguiente:

A través del radicado N° 20145500008382 de fecha 08 de enero del 2014, el señor **HÉCTOR FERNANDO GARZÓN AGUILAR** representante legal de la sociedad **COMPAÑÍA MINERA SANTANA LTDA.**, titular del contrato de concesión N° HJN - 08171, de un yacimiento de **MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y DEMAS CONCESIBLES**, localizado en los municipios de **AMBALEMA** y **SAN JUAN DE RIO SECO**, departamentos de **TOLIMA** y **CUNDINAMARCA** respectivamente, interpuso solicitud de Amparo Administrativo invocando los artículos 306 y subsiguientes de la Ley 685 de 2001, mediante los cuales se establece el procedimiento y competencia para la presentación y tramite jurídico para las querellas presentadas por mineros con título minero vigente, con el fin de solicitar la suspensión de manera inmediata de la perturbación que realizan los señores **GERMAN QUINTERO, MILTON JULIO RIAÑO PEREZ, MINCIVIL S.A.** y demás personas naturales o jurídicas que se encuentren explotando dentro área otorgada por Ingeominas al contrato de concesión N° HJN - 08171.

Una vez revisada la solicitud, esta cumple con los requisitos indicados en el artículo 308 de la Ley 685 de 2001. Como consecuencia de lo anterior y al haber sido presentada la solicitud de Amparo Administrativo ante la Agencia Nacional de Minería, por parte de la sociedad titular del Contrato de Concesión N° HJN - 08171, será esta entidad quien tramite todo lo competente al desarrollo del mismo, tal como está estipulado en el Artículo 307 de la Ley 685 de 2.001, que cita lo siguiente:

"A opción del interesado dicha querella podrá presentarse y tramitarse también ante la autoridad minera nacional" (SIC)



Ministerio de Minas y Energía
República de Colombia



Prosperidad
para todos

Avenida Calle 26 No. 59-51 Torre 4 Pisos 8, 9 y 10 Bogotá D.C.



De acuerdo a lo anterior y en concordancia con lo indicado en el Artículo 309 de la Ley 685 de 2001, el Grupo de Seguimiento y Control de la Agencia Nacional de Minería, ha determinado programar la fecha y decide citar a la parte querellante, querellados y demás personas indeterminadas, para los días **26, 27 y 28 DE FEBRERO DE 2014, A PARTIR DEL 26 DE FEBRERO A LAS 10:00 A.M.**, en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de **AMBALEMA** departamento del **TOLIMA**, con el fin de iniciar la diligencia de verificación de la perturbación. Cabe aclarar que la diligencia se llevará a cabo en éste Municipio por encontrarse la mayor extensión del área dentro de él, sin embargo de las decisiones que se tomen se notificará a las demás Alcaldías.

Entre otras cosas, se les recuerda a los querellados que sólo será admisible su defensa si presenta un título minero vigente e inscrito en Registro Minero Nacional. (Artículo 165 de la ley 685 de 2.001).

Dentro de este proceso, se ha determinado designar a los contratistas abogado **JUAN JAVIER COGOLLO RHENALS** e ingeniero **MICHAEL ARTURO ARAUJO MORAN** del Grupo de Seguimiento y Control, pertenecientes a la **VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA**, quienes estarán encargados de realizar las gestiones de este proceso de Amparo Administrativo y tomar las determinaciones a que haya lugar.

Se ordena por parte del Grupo de Información y Atención al Minero, se libren los oficios correspondientes para que se proceda a la notificación personal del querellante y se fijen los Avisos, de conformidad con el artículo 310 de la Ley 685 de 2001.

Teniendo en cuenta que la solicitud de amparo administrativo se dirige contra los señores **GERMAN QUINTERO**, en la dirección: Manzana 12 Casa 14, Urbanización Santa Ana Ibagué – Tolima, Carrera 3 N° 32 – 40 Ibagué – Tolima, **MILTON JULIO RIAÑO PEREZ**, en la dirección: Carrera 48A N° 176 – 64, Barrio Nueva Zelandia – Bogotá D.C., Tel: 3112123480, E-mail: andrewrrana@gmail.com, **MINCIVIL S.A.**, en la dirección: Inspección de Cambao, Municipio de San Juan de Rioseco, Departamento de Cundinamarca y contra **demás personas indeterminadas**, procédase por parte del grupo de Información y Atención al Minero, librar el oficio correspondiente con copia de este acto administrativo al Personero Municipal de **AMBALEMA - TOLIMA**, para que proceda a fijar el aviso respectivo en el lugar donde se desarrollan los trabajos mineros ilegales de explotación.

Por lo anterior se le concede al Personero Municipal de **AMBALEMA – TOLIMA**, el término de cinco (5) días a partir de la notificación del presente acto administrativo para que una vez fijado el aviso, proceda a enviarnos la constancia secretarial de fijación del mismo de conformidad con la ley 962 de 2005 en especial los artículo 6 y 10, en aras de agilizar los procedimientos.

Se requiere al titular del Contrato de Concesión **N° HJN - 08171**, para que realice acompañamiento al personero municipal de **AMBALEMA – TOLIMA**, e indique el lugar en el que está ocurriendo la perturbación, para así poder fijar el aviso correspondiente.





Remítase copia de este Auto a la Procuraduría General de la Nación para que proceda a verificar el cumplimiento del Personero del Municipio de AMBALEMA - TOLIMA, a lo ordenado en este auto y en caso de incumplimiento, inicie las sanciones a que haya lugar.

Así mismo, solicitamos nos allegue copia de estas actuaciones a la Agencia Nacional de Minería.

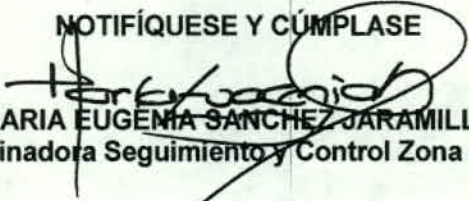
Para los efectos legales, las partes dentro de esta acción son:

QUERELLANTE: HÉCTOR FERNANDO GARZÓN AGUILAR representante legal de la sociedad **COMPAÑÍA MINERA SANTANA LTDA.**, titular del contrato de concesión **N° HJN – 08171**, quien recibe notificación en la Calle 80 N° 14 – 60, Piso 6, Tels. 6230487 – 2369698, Fax: 6348856, Bogotá D.C., Email: mineriadecolombia@gmail.com

QUERELLADOS: Señores:

- **GERMAN QUINTERO**, en la dirección: Manzana 12 Casa 14, Urbanización Santa Ana Ibagué – Tolima, Carrera 3 N° 32 – 40 Ibagué – Tolima.
- **MILTON JULIO RIAÑO PEREZ**, en la dirección: Carrera 48A N° 176 – 64, Barrio Nueva Zelandia – Bogotá D.C., Tel: 3112123480, E-mail: andrewrrana@gmail.com.
- **MINCIVIL S.A.**, en la dirección: Inspección de Cambao, Municipio de San Juan de Riosco, Departamento de Cundinamarca.
- **PERSONAS INDETERMINADAS**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA EUGENIA SANCHEZ JARAMILLO
Coordinadora Seguimiento y Control Zona Centro

GSC/Juan Javier Cogollo Rhenals



Ministerio de Minas y Energía
República de Colombia

Prosperidad
para todos

Avenida Calle 26 No. 59-51 Torre 4 Pisos 8, 9 y 10 Bogotá D.C.



Libertad y Orden

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

RESOLUCIÓN NUMERO DE **20 MAR. 2014**

(001035)

"POR LA CUAL SE DA POR TERMINADA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE MINERÍA TRADICIONAL NGJ-16331 Y SE TOMA OTRAS DETERMINACIONES"

El Vicepresidente de Contratación y Titulación de la Agencia Nacional de Minería,

En desarrollo de sus funciones legales y en especial de las conferidas por el Decreto 4134 del 03 de noviembre de 2011 y las Resoluciones Nos. 142 del 03 de agosto de 2012 y 753 del 21 de diciembre de 2012, de la Agencia Nacional de Minería, y previo los siguientes,

CONSIDERANDOS

El 19 de julio de 2012, los señores **SILVIO BOLIVAR YELA CUNDAR Y CARLOS JAVIER ROJAS PACHON**, radicaron en vigencia del artículo 12 de la Ley 1382 de 2010, Solicitud de Minería Tradicional, para la explotación de un yacimiento de **MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS**, ubicado en jurisdicción del municipio de **ORITO**, departamento de **PUTUMAYO**, a la que le correspondió la placa **NGJ-16331**.

A partir del dos (2) de junio de 2012 la Agencia Nacional de Minería, asumió las funciones de autoridad minera o concedente en el territorio nacional conferidas mediante el Decreto 4134 del 03 de Noviembre de 2011.

El 2 de julio de 2012, empezó a regir la Ley 1437 de 2011, Por la cual se expide el nuevo Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, señalando en el artículo 308:

"Artículo 308. Régimen de transición y vigencia. El presente Código comenzará a regir el dos (2) de julio del año 2012.

Este Código sólo se aplicará a los procedimientos y las actuaciones administrativas que se inicien, así como a las demandas y procesos que se instauran con posterioridad a la entrada en vigencia.

Los procedimientos y las actuaciones administrativas, así como las demandas y procesos en curso a la vigencia de la presente ley seguirán rigiéndose y culminarán de conformidad con el régimen jurídico anterior.
"(Subrayado fuera de texto)

En consecuencia, el presente trámite es aplicable la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

El 31 de julio de 2012, mediante radicado No. 20124120230262, los interesados en la solicitud allegaron la documentación de la misma. (Folios 1 a 30)

"POR LA CUAL SE DA POR TERMINADA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE MINERÍA TRADICIONAL No. NGJ-16331 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

el proceso de formalización, hasta que se demuestre el cumplimiento de dichas obligaciones. (El subrayado es nuestro)

Con la expedición del Acto Legislativo 05 del 18 de julio de 2011, modificadorio de los Artículo 360 y 361 de la Constitución Política Colombiana, del Decreto 4923 del 26 de diciembre de 2011 y de la Ley 1530 del 17 de mayo de 2012, se introdujeron cambios en las formas y competencias del recaudo, distribución, transferencias y giros de regalías y compensaciones derivadas de la explotación de minerales.

Debido a ello, nos permitimos resaltar que la competencia del recaudo de regalías y compensaciones generadas por la extracción de todos los minerales está en cabeza de la Agencia Nacional de Minería, de conformidad con lo indicado en el Artículo 16, tanto del Decreto 4923 de 2011, como de la Ley 1530 de 2012, el cual se transcribe a continuación:

*"Artículo 16. **Recaudo.** Se entiende por recaudo la recepción de las regalías y compensaciones liquidadas y pagadas en dinero o en especie por quien explote los recursos naturales no renovables, por la Agencia Nacional de Hidrocarburos y la Agencia Nacional de Minería."*

En consecuencia, es importante tener en cuenta que todas las regalías y compensaciones generadas por la explotación de minerales a partir del 1° de enero de 2012, deben ser recaudadas por la Agencia Nacional de Minería o quien haga sus veces. Así mismo, es claro que, desde la expedición del Decreto 4923 del 2011, las alcaldías municipales perdieron la competencia que ostentaban de recaudar y distribuir las regalías provenientes del aprovechamiento de los materiales de construcción y demás minerales indicados en el Numeral 6 del Artículo 1° del Decreto 145 de 1995.

Acatando las normas antes citadas, es deber de los solicitantes allegar ante la Autoridad Minera el formulario de declaración de las regalías generadas por la explotación de los recursos minerales objeto de su actividad, con los correspondientes recibos de pago, que no haya aportado, siendo procedente requerir a los interesados del presente trámite para dar cumplimiento a la citada obligación.

La presente decisión de este requerimiento se adopta en el presente acto, como quiera que el mismo no afecta la viabilidad e inviabilidad de la solicitud de legalización objeto de estudio.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR TERMINADA la Solicitud de Formalización de Minería Tradicional NGJ-16331, radicada por los señores **SILVIO BOLIVAR YELA CUNDAR Y CARLOS JAVIER ROJAS PACHON**, para la explotación de un yacimiento de **MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS**, ubicado en jurisdicción del municipio de **ORITO**, departamento de **PUTUMAYO**, por las razones expuestas en la parte motiva del presente proveído.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REQUERIR a los solicitantes de conformidad con el artículo 15 del Decreto 0933 de 2013, para que dentro de un (1) mes contados a partir de la notificación del presente acto, de acuerdo al cuadro siguiente, aporte los soportes de pago de regalías respectivos, según corresponda:

X

"POR LA CUAL SE DA POR TERMINADA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE MINERÍA TRADICIONAL No. NGJ-16331 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

CUMPLIMIENTO DE REGALIAS

RELACION DE REGALIAS - MINERAL DE ORO				
AÑO	PERIODO	Producción - gr	Precio Base de Liquidación - \$/gr	%
2012	III		80.908,69	4
	IV		77.957,72	
2013	I		74.229,45	
	II		65.913,28	
	III		66.583,99	
	IV		60.979,85	

PARÁGRAFO: Ejecutoriado y firme el presente acto administrativo, a través de Grupo de Información y Atención al Minero remitase copia de mismo al Grupo de Recaudo y Trasferencia de Regalías de la Agencia Nacional de Minería, para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar personalmente el presente acto administrativo a los señores **SILVIO BOLIVAR YELA CUNDAR Y CARLOS JAVIER ROJAS PACHON**, a través del grupo de Información y Atención al Minero, o en su defecto, mediante Aviso de conformidad con la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO.- Una vez ejecutoriada y en firme la presente Resolución, oficiar a través del Grupo de Información y Atención al Minero, al alcalde municipal de **ORITO**, departamento de **PUTUMAYO** respectivamente, para que proceda al cierre de las explotaciones mineras, y a la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONÍA - CORPOAMAZONÍA**, para que impongan con cargo del solicitante las medidas de restauración ambiental de las áreas afectadas por la actividad minera, de conformidad con los artículos 29 y 30 del Decreto 0933 de 2013, y a las demás autoridades para lo de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO.- Contra el **ARTÍCULO PRIMERO** de la presente resolución procede el recurso de reposición, dentro los diez (10) días siguientes a la notificación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Contra el **ARTÍCULO SEGUNDO** no procede recurso alguno por ser un requerimiento de trámite.

ARTÍCULO SEXTO.- Ejecutoriada esta providencia, procédase a la desanotación del área del Sistema Gráfico de la Agencia Nacional de Minería y al archivo del referido expediente.

Dada en Bogotá, D.C.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

20 MAR. 2014

JORGE ALBERTO ARIAS HERNANDEZ
Vicepresidente de Contratación y Titulación

Proyectó: CMBL
Revisó: DPCF
Vo.Bo.: DPCF



Bogotá D.C.

Señor(A) :
MATAJE COLOMBIA S.A.
CALLE 145A No 45A -15
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **LB1-11121**, se ha proferido la Resolución **001383 DE 09 DE ABRIL DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 7, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 16-04-2014
Número de radicado que responde: 20142120112871

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

☐	Desconocido	☐	OTROS
☐	Dirección Errada	☐	Apartado Clausurado
☐	No Reclamado	☐	Cerrado
☐	Rehusado	☐	No Existe Número
☒	No Reside	☐	Fallecido
		☐	No Contactado
		☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: DIA MES AÑO

Hora: **22 ABR 2014**

Nombre legible del distribuidor: **KEVIN CUBILLOS**

C.C.: **CC-80800-549**

Sector: **688**

Centro de Distribución: **NOBIE**

Observaciones: **SE TRANSITO DE LA CASA 2 PISOS PUERTA MADRE**

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
BIBLIOTECAS Y DOCUMENTACIÓN

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO: YG041263528
CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
MATAJE COLOMBIA S.A.

Dirección:
CLI 145A No 45A -15

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

Fecha:
22/04/2014 01:00:36

472 ☐ DEVOLUCION ☐ DESTINATARIO

AGENCIA NACIONAL DE
BIBLIOTECAS Y DOCUMENTACIÓN
NIT: 500.522.013-2

21 ABR. 2014

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Argos
Bogotá, D.C. - Colombia

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142110082971

Pág. 1 de 2

Bogotá 20-03-2014

Señor
LUIS ANTONIO HURTADO HURTADO
Carrera 10 no 23-45 Barrio Chicamocha
Sogamoso – Boyacá

Evaluaciones
15 ABR 2014
[Signature]

REF: Respuesta al oficio radicado ante la Agencia Nacional de Minería bajo el No. 20149030018652 de fecha 21 de febrero de 2014. Solicitud de Legalización de Minería Tradicional No. OBR-15151.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud y a los hechos narrados en su escrito, el Grupo de Legalización Minera de la Agencia Nacional de Minería, manifiesta lo siguiente:

El sistema CMC, garantiza el acceso en igualdad de condiciones y transparencia a los interesados, en solicitar el derecho a explorar y explotar minerales en Colombia, de tal manera, que por regla general el registro y captura del área se debe realizar por el interesado en la solicitud a través de la plataforma dispuesta para ello, teniendo en cuenta que una vez el solicitante ingresa los datos al sistema no es posible modificar, adicionar o cambiar dato alguno, ya que la responsabilidad de la información que se ingrese al mismo recae única y exclusivamente en el usuario.

Aunado a lo anterior, es importante señalar lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 685 de 2001:

“Artículo 16. Validez de la propuesta. La primera solicitud o propuesta de concesión, mientras se halle en trámite, no confiere, por sí sola, frente al Estado, derecho a la celebración del contrato de concesión. Frente a otras solicitudes o frente a terceros, sólo confiere al interesado, un derecho de prelación o preferencia para obtener dicha concesión si reúne para el efecto, los requisitos legales.”

De lo anterior se colige que nos encontramos bajo el **principio de primero en el tiempo primero en el derecho**, que no es otra cosa que el derecho de prelación o preferencia frente a terceros, como una mera expectativa sobre el área solicitada

21 ABR 2014
11:38
[Signature]

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142110082971

Pág. 2 de 2

siempre y cuando para tal fin se reúnan los requisitos de orden técnico o comercial que el decreto 0933 de 2013 instituyeron; por tal razón no se considera procedente efectuar modificaciones de área, polígono, departamento, municipio, minerales, solicitantes, etc., circunstancias que modificarían la solicitud inicialmente radicada y por ende vulneraría el derecho antes citado.

Por último, es importante indicar que el trámite de las solicitudes de minería tradicional se encuentra establecido en el Decreto 0933 de 2013 como se anotó anteriormente, y no le es aplicable la disposición contenida en el artículo 273 de la Ley 685 de 2001 (objeciones a la propuesta).

Espero con lo anterior, haber dado respuesta a su solicitud.

Atentamente,

*U llamada: 314 3955398
Hoy: 2:08 pm 10/04/2014
2014 ABR Hoy: 11:52 llamada*

DIVA DEL PILAR COBOS FLORIAN
Coordinadora Grupo de Legalización Minera

Proyecto: MLE - Abogada GLM.
Revisó: Diva Cobos - Coordinadora Grupo de Legalización Minera
Fecha de elaboración: 18 de marzo de 2014
Número de radicado que responde: 20142110082971
Tipo de respuesta: Total (X) Parcial ()

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA AGENCIA NACIONAL DE
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
YG038817037CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
LUIS ANTONIO HURTADO
Dirección:
CR 10 No 23 -45 BRR
Ciudad:
SOGAMOSO BOYACA
Departamento:
BOYACA
Preadmisión:
25/03/2014 16:07:36

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución	
Motivos de Devolución ☒ Desconocido ☐ Dirección Errada ☐ No Reclamado ☐ Rehusado ☐ No Reside	OTROS ☐ Apartado Clausurado ☐ Cerrado ☐ No Existe Número ☐ Fallecido ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1 Fecha: 28 MAR 2014 Hora: 2:08 PM Nombre legible del distribuidor: Jaime Avila Avella C.C.: 74 186 318 Centro de Distribución: SOGAMOSO Observaciones: Casa 3 pisos	Intento de entrega No. 2 Fecha: DIA MES AÑO Hora: Nombre legible del distribuidor: C.C.: Sector: Centro de Distribución: Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120110971

Pág. 1 de 2

Bogotá D.C.

Señor(A) :

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CORPORACION URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP S.A

AVENIDA CALLE 127 No 89-25 CASA 4

Bogotá - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KGL-09561**, se ha proferido la Resolución **001468 DE 11 DE ABRIL DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 7, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO

COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: María del Pilar Ramírez

Fecha de elaboración: 15-04-2014

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MINERÍA - AGENCIA NACIONAL
 Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO: YG041264231
 CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
 COMERCIALIZADORA
 Dirección:
 AV CLL 127 No 89 -25 CASA 4

Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.

Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

Fecha:
 22/04/2014 01:00:36

472

☐ DEVOLUCION
 DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472

**Motivos
 de Devolución**

☐ Desconocido
☐ Dirección Errada
☐ No Reclamado
☐ Refusado
☐ No Reside

OTROS

☐ Apartado Clausurado
☐ Cerrado
☒ No Existe Número
☐ Fallecido
☐ No Contactado
☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 22 ABR 2014
 Hora: 1000
 Nombre legible del distribuidor:
 Ernesto Valga
 C.C. 80.851.746
 Sector: 655
 Centro de Distribución:
 NORTE

Observaciones: No exist
 89
 hay cll 127 89A

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO
 Hora:
 Nombre legible del distribuidor:
 C.C.
 Sector:
 Centro de Distribución:

Observaciones:

AGENCIA NACIONAL DE
 MINERÍA

21 ABR. 2014

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
 AV CALLE 20 No 89-25 Edificio Ag
 BOGOTÁ D.C.

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120111131

Pág. 1 de 2

Bogotá D.C.

Señor(A) :

NELSON FORERO AGUIRE

AVENIDA CALLE 127 No 89-25 CASA 4

Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KGL-09561**, se ha proferido la Resolución **001468 DE 11 DE ABRIL DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero** de la **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 7 , dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO

COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: María del Pilar Ramírez

Fecha de elaboración: 15-04-2014

Número de radicado que responde: 20142120111131

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MINERIA - AGENCIA NACIONAL
 Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO: YG041264378
 C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
 NELSON FORERO AGUIRRE
 Dirección:
 AV. CLL 127 No 89 -25 CASA 4
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.
 Fecha:
 22/04/2014 01:00:36

472 ☐ DEVOLUCION
 DESTINATARIO



472 Motivos de Devolución		Sticker de Devolución	
☐ Desconocido	☐ OTROS	☐ Apertado Clausurado	
☐ Dirección Errada	☒ Cerrado	☐ No Existe Número	
☐ No Reclamado	☐ Fallecido	☐ No Contactado	
☐ Rehusado	☐ Fuerza Mayor		
☐ No Reside			

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha: 22 ABR 2014	Fecha: DIA MES AÑO	Fecha: DIA MES AÑO	
Hora: 1600	Hora:	Hora:	
Nombre legible del distribuidor: Ernesto Vargas	Nombre legible del distribuidor:	Nombre legible del distribuidor:	
C.C. 80.851.746	C.C.:	C.C.:	
Sector: 655	Sector:	Sector:	
Centro de Distribución: NORTE	Centro de Distribución:	Centro de Distribución:	
Observaciones: No ExisL 89 hay cll 127 874	Observaciones:	Observaciones:	

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120110951

Pág. 1 de 2

Bogotá D.C.

Señor(A) :

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CORPORACION URANIO Y ORO S.A.
CARRERA 87B No 87 - 30 BARRIO LOS CEREZOS
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KGL-09561**, se ha proferido la Resolución **001468 DE 11 DE ABRIL DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 7, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 15-04-2014

Número de radicado que responde: 20142120110951



Sticker de Devolución

4-72 **Motivos de Devolución**

☒ Desconocido	☐ OTROS
☐ Dirección Errada	☐ Apartado Clausurado
☐ No Reclamado	☐ Cerrado
☐ Rehusado	☐ No Existe Número
☐ No Reside	☐ Fallecido
	☐ No Contactado
	☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 22-4-14 X

Hora: 15:30

Nombre legible del distribuidor: Jairo Torres

C.C.: C.C. 72.802.488

Sector: 501

Centro de Distribución: NORTE

Observaciones: 102 7874 no queda

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO

Hora:

Nombre legible del distribuidor:

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones: Digan que hay nada de esto

IN-CP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO: YG041264316
CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
COMERCIALIZADORA

Dirección:
CR 87B No 87 -30 BRR LOS

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

Fecha:
22/04/2014 01:00:36

4-72 ☒ DEVOLUCION DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120110961

Pág. 1 de 2

Bogotá D.C.

Señor(A) :

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CORPORACION URANIO Y ORO S.A.
AVENIDA 9 No 113-52 OFC. 2101
Bogota - D.C.

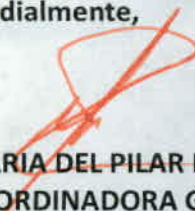
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KGL-09561**, se ha proferido la Resolución **001468 DE 11 DE ABRIL DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 7 , dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: María del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 15-04-2014

Número de radicado que responde: 20142120110961

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

☐	Desconocido	☐	OTROS
☐	Dirección Errada	☐	Apartado Clausurado
☐	No Reclamado	☐	Cerrado
☐	Rehusado	☐	No Existe Número
☐	No Reside	☐	Fallecido
		☐	No Contactado
		☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

> Fecha: 2014-03-21 X

> Hora: 14:08

> Nombre legible del distribuidor: David Muneval Gomez

> C.C.: 1026258623

> Centro de Distribución: Consorcio Tran Metro

> Observaciones:

F-9385

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA - AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO: YG041264245
C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
COMERCIALIZADORA

Dirección:
AV 3 No 113 - 52 OFI 2101

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

Fecha:
22/04/2014 01:00:38

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

21 ABR. 2014

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA

AV CALLE 26 No 79-01 Edificio Argos
BOGOTÁ D.C.

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120111021

Pág. 1 de 2

Bogotá D.C.

Señor(A) :
JULIAN ANDRES VELASQUEZ RIVERA
CALLE 66 No 7-85 APT. 302
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **OHE-10221**, se ha proferido la Resolución **001446 DE 11 DE ABRIL DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA UN DESISTIMIENTO Y SE CONTINUA EL TRAMITE DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 7 , dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 15-04-2014

Número de radicado que responde: 20142120111021

Sticker de Devolución

472

Motivos de Devolución

☐ Desconocido

☐ Dirección Errada

☐ No Reclamado

☐ Rehusado

☐ No Reside

OTROS

☐ Apartado Clausurado

☐ Cerrado

☐ No Existe Número

☐ Fallecido

☐ No Contactado

☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha: 22/04/14	Fecha: DIA MES AÑO	Fecha: DIA MES AÑO	Fecha: DIA MES AÑO
Hora: 7:30	Hora:	Hora:	Hora:
Ricardo Baquero Yajme	Nombre legible del distribuidor		
C.C. C.C. 80.722.278	C.C.		
Sector: 014	Sector		
Centro de Distribución: Chaparrero	Centro de Distribución		
Observaciones: Pedido SP, Reclamo terminado, la entrega Informar por Celular	Observaciones		

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 AERONAUTICA - AGENCIA NACIONAL DE

Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
 BOGOTA D.C.

Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO: YG041264090
 CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
 JULIAN ANDRES VELASQUEZ

Dirección:
 CLL 66 No 7 - 85 APTO 302

Ciudad:
 BOGOTA D.C.

Departamento:
 BOGOTA D.C.

Fecha:
 22/04/2014 01 00:35

472

☐ DEVOLUCION

☐ DESTINATARIO





Bogotá D.C.

Señores:

ANGLO AMERICAN COLOMBIA EXPLORATION S.A.
CARRERA 13 NO. 94A-44 OF 302
Bogotá - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **LLE-09031**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 001438 DEL 11 DE ABRIL DE 2014** por medio de la cual **SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. LLE-09031** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero** de la **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 14-04-2014

Número de radicado que responde: 20142120110591

C.COPIA:- **ANGLO AMERICAN COLOMBIA EXPLORATION SA** CARRERA 9 No. 74- 08 OFICI 504 Bogotá D.C.

C.COPIA:- **ANGLO AMERICAN COLOMBIA EXPLORATION SA** CARRERA 14 No. 98- 51 OFC. 601 Bogotá D.C.

C.COPIA:- **ANGLO AMERICAN COLOMBIA EXPLORATION SA** CALLE 97ª No. 9ª - 50 PISO 7 Bogotá D.C.

C.COPIA:- **ANGLO AMERICAN COLOMBIA EXPLORATION SA** CARRERA 12 No. 9-19 PISO 4 Bogotá D.C.



REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
Dirección:
CL 2E No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.
ENVIO: YG041263695
CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
ANGLO AMERICAN
Dirección:
CR 13 No 94A -44 OFI 302
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.
Fecha:
22/04/2014 01:00:36

472 ☐ DEVOLUCION ☒ DESTINATARIO

472 **Motivos de Devolución**

☐ Desconocido	☐ Apartado Clausurado
☐ Dirección Errada	☐ Cerrado
☐ No Reclamado	☐ No Existe Número
☐ Refusado	☐ Fallido
☐ No Reside	☐ No Contactado
	☐ Fuerza Mayor

OTROS

Intento de entrega No. 1

Fecha: 22/4/14 Hora: 14:00
Nombre legible del distribuidor: Isidro Chala
C.C.: 79360971
Sector: SII
Centro de Distribución: Chapinero
Observaciones: Atendido Fidel Hernández porterra

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO
Hora:
Nombre legible del distribuidor:
C.C.:
Sector:
Centro de Distribución:
Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385



Bogotá D.C.

Pág. 1 de 2

Señor(A) :
ANGLO AMERICAN COLOMBIA EXPLORATION S.A.
CARRERA 13 NO. 94A-44 OF 302
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KHA-10131**, se ha proferido la Resolución **001413 DE 09 DE ABRIL DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 7 , dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 16-04-2014

Número de radicado que responde: 20142120112841



REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
Dirección:
Cl. 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.
ENVIO: YG041263871
CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
ANGLO AMERICAN
Dirección:
CR 13 No 94A -44 OFI 302
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.
Fecha:
22/04/2014 01:00:36

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

472 Motivos de Devolución

☐ Desconocido	☐ Apartado Clausurado
☐ Dirección Errada	☐ Cerrado
☐ No Reclamado	☐ No Existe Número
☐ Refusado	☐ Fallecido
☐ No Reside	☐ No Contactado
	☐ Fuerza Mayor

OTROS

Intento de entrega No. 1

Fecha: 22/4/14 Hora: 01:00
Nombre legible del distribuidor: Fidel Hernández
C.C.: 79360971
Sector: SU
Centro de Distribución: Chapinero
Observaciones: Atienda protesta

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO Hora:
Nombre legible del distribuidor:
C.C.:
Sector:
Centro de Distribución:
Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385



Bogotá D.C.

Señor(A) :

ANGLO AMERICAN COLOMBIA EXPLORATION SA
CARRERA 9 NO 74- 08 OFICI 504
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KHA-10131**, se ha proferido la Resolución **001413 DE 09 DE ABRIL DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 7 , dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 16-04-2014

Número de radicado que responde: 20142120112681

472

Motivos
de Devolución

☐ Desconocido
☐ Dirección Errada
☐ No Reclamado
☐ Rehusado
☒ No Reside

OTROS

☐ Apartado Clausurado
☐ Cerrado
☐ No Existe Número
☐ Fallecido
☐ No Contactado
☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha 29/04/14
 Hora 10:00
 Nombre legible del distribuidor
Monica Rico
 C.C. CC 52.837.806
 Sector 512
 Centro de Distribución
Chapinero
 Observaciones
Parra, Rodriguez
Santa

Intento de entrega No. 2

Fecha DIA MES AÑO
 Hora
 Nombre legible del distribuidor
 C.C.
 Sector
 Centro de Distribución
 Observaciones

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MINERÍA - AGENCIA NACIONAL

Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:

BOGOTÁ D.C.

Departamento:

BOGOTÁ D.C.

ENVÍO: YG041263576

CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

ANGLO AMERICAN

Dirección:

CR 9 No 74 -08 OFI 504

Ciudad:

BOGOTÁ D.C.

Departamento:

BOGOTÁ D.C.

Fecha:

22/04/2014 01:00:36

472

☐ DEVOLUCION

DESTINATARIO



AGENCIA NACIONAL DE

MINERÍA

NIT.: 900.500.018-2

21 ABR. 2014

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA

Avenida Calle 26 No. 59 - 61 Edificio Argos

Bogotá, D.C. - Colombia



Bogotá D.C.

Señores:

ANGLO AMERICAN COLOMBIA EXPLORATION S.A.
CARRERA 13 NO. 94A-44 OF 302
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **LLE-09031**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 001438 DEL 11 DE ABRIL DE 2014** por medio de la cual **SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. LLE-09031** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero** de la **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 14-04-2014

Número de radicado que responde: 20142120110591

C.COPIA:- **ANGLO AMERICAN COLOMBIA EXPLORATION SA CARRERA 9 No. 74- 08 OFICI 504 Bogotá D.C.**

C.COPIA:- **ANGLO AMERICAN COLOMBIA EXPLORATION SA CARRERA 14 No. 98- 51 OFC. 601 Bogotá D.C.**

C.COPIA:- **ANGLO AMERICAN COLOMBIA EXPLORATION SA CALLE 97ª No. 9ª - 50 PISO 7 Bogotá D.C.**

C.COPIA:- **ANGLO AMERICAN COLOMBIA EXPLORATION SA CARRERA 12 No. 9-19 PISO 4 Bogotá D.C.**

Sticker de Devolucion

472 **Motivos de Devolución**

☐	Desconocido
☐	Dirección Errada
☐	No Reclamado
☐	Rehusado
☒	No Reside

OTROS

☐	Apartado Clausurado
☐	Cerrado
☐	No Existe Número
☐	Fallecido
☐	No Contactado
☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 20/04/14

Hora: 15:00

Nombre legible del distribuidor: **Monica Rico**

C.C.: **CC 52.837.806**

Sector: **512**

Centro de Distribución: **Chapinero**

Observaciones: **Perra, Rodriguez, Sanin**

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO

Hora:

Nombre legible del distribuidor:

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
NIT: 900.500.018-2

21 ABR. 2014

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
Avenida Cello 26 No. 59 - 61 Edificio Argos
Bogotá, D.C. - Colombia

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO: RN167447637
CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
ANGLO AMERICAN

Dirección:
CR 9 No 74 -08 OFI 504

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

Preadmisión:
21/04/2014 16:15:41

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120112551

Pág. 1 de 2

Bogotá D.C.

Señor(A) :

JAIRO YUBER OJEDA CADENA
CARRERA 16 No 76-42
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KGV-09261**, se ha proferido la Resolución **001408 DE 09 DE ABRIL DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 7 , dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 16-04-2014

Número de radicado que responde: 20142120112551

Sticker de Devolución

472

Motivos de Devolución

- ☐ Desconocido
☐ Dirección Errada
☐ No Reclamado
☐ Refusado
☒ No Reside

OTROS

- ☐ Apartado Clausurado
☐ Cerrado
☐ No Existe Número
☐ Fallecido
☐ No Contactado
☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha 27 JUL 14

Hora 10:25

Nombre legible del distribuidor

C.C. 19.334.732

Sector Sector 484

Centro de Distribución

Observaciones Carlos

Run 59

Trajilero

Intento de entrega No. 2

Fecha DIA MES AÑO

Hora

Nombre legible del distribuidor

C.C.

Sector

Centro de Distribución

Observaciones

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MINERIA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.

Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO: YG041263749
 CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
 JAIRO YUBER OJEDA

Dirección:
 CR 16 No 76 - 42

Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.

Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

Fecha:
 22/04/2014 01:00:36

472 ☐ DEVOLUCION
 DESTINATARIO



AGENCIA NACIONAL DE
 MINERIA

21 ABR 2014

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA

AV CALLE 26 No 59-51 Edificio Argos
 BOGOTÁ D.C.

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120111061

Pág. 1 de 2

Bogotá D.C.

Señor(A) :
CI COLMINER CORP LTDA
CALLE 12 SUR No 15-41
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KFH-09151**, se ha proferido la Resolución **001472 DE 11 DE ABRIL DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 7 , dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz
Revisó: María del Pilar Ramírez
Fecha de elaboración: 15-04-2014
Número de radicado que responde: 20142120111061

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA - AGENCIA NACIONAL
Dirección:
CL 25 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO: YG041264333
CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
CI COLMINER CORP LTDA
Dirección:
CLL 12 SUR no 15 -41
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.
Fecha:
22/04/2014 01:00:36

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO



472 Motivos de Devolución		Sticker de Devolución	
☐	Desconocido	☐	OTROS
☐	Dirección Errada	☐	Apartado Clausurado
☐	No Reclamado	☐	Cerrado
☐	Rehusado	☐	No Existe Número
☐	No Reside	☐	Fallecido
		☐	No Contactado
		☐	Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1 22 ABR 2014 Hora: 11:50 Nombre legible del distribuidor: Abian Valdehama C.C. 1024502787 Centro de Distribución: Observaciones: <i>3 pisos</i>		Intento de entrega No. 2 Fecha: DIA MES AÑO Hora: Nombre legible del distribuidor: C.C.: Sector: Centro de Distribución: Observaciones: <i>puerto dorado</i>	

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120111801

Pág. 1 de 2

Bogotá D.C.

Señor(A) :
CI COLMINER CORP LTDA
CALLE 12 SUR No 15-41
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KFH-10021**, se ha proferido la Resolución **001464 DE 11 DE ABRIL DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION -**, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 7 , dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 15-04-2014

Número de radicado que responde: 20142120111801

472 **Motivos de Devolución**

☒ Desconocido
☐ Dirección Errada
☐ No Reclamado
☐ Refusado
☐ No Reside

Sticker de Devolución

OTROS

☐ Apartado Clausurado
☐ Cerrado
☐ No Existe Número
☐ Fallecido
☐ No Contactado
☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

22 ABR 2014

Fecha DIA MES AÑO

Hora

Nombre legible del distribuidor

Nombre legible del distribuidor

C.C.

Sector

Centro de Distribución

Observaciones

Intento de entrega No. 2

Fecha DIA MES AÑO

Hora

Nombre legible del distribuidor

Nombre legible del distribuidor

C.C.

Sector

Centro de Distribución

Observaciones

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385



REMITENTE

Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - AGENCIA NACIONAL

Dirección:
 Cl. 2E No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.

Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO: YG041264143
 C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
 CI COLMINER CORP LTDA

Dirección:
 CLL 12 SUR no 15 -41

Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.

Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

Fecha:
 22/04/2014 01:00:36

472 ☐ DEVOLUCION
 DESTINATARIO



Bogotá D.C.

Señores:

ANGLO AMERICAN COLOMBIA EXPLORATION S.A.

CARRERA 13 NO. 94A-44 OF 302

Bogotá - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **LLE-09031**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 001438 DEL 11 DE ABRIL DE 2014** por medio de la cual **SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. LLE-09031** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero** de la **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 14-04-2014

Número de radicado que responde: 20142120110591

C.COPIA:- **ANGLO AMERICAN COLOMBIA EXPLORATION SA CARRERA 9 No. 74- 08 OFICI 504 Bogotá D.C.**

C.COPIA:- **ANGLO AMERICAN COLOMBIA EXPLORATION SA CARRERA 14 No. 98- 51 OFC. 601 Bogotá D.C.**

C.COPIA:- **ANGLO AMERICAN COLOMBIA EXPLORATION SA CALLE 97ª No. 9ª - 50 PISO 7 Bogotá D.C.**

C.COPIA:- **ANGLO AMERICAN COLOMBIA EXPLORATION SA CARRERA 12 No. 9-19 PISO 4 Bogotá D.C.**

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

☐	Desconocido
☐	Dirección Errada
☐	No Reclamado
☐	Rehusado
☐	No Reside

OTROS

☐	Apartado Clausurado
☐	Cerrado
☐	No Existe Número
☐	Fallecido
☐	No Contactado
☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 22 ABR 2014

Hora: 8:00

Nombre legible del distribuidor: Guillermo Franco

C.C.: 79.462.053

Sector: 703

Centro de Distribución:

Observaciones: dolo 02 11 P4u ala AUCORA

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO

Hora:

Nombre legible del distribuidor:

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:RN167447668
CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
ANGLO AMERICAN

Dirección:
CR 12 No 9 -19 PISO 4

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Preadmisión:
21/04/2014 16:15:41

472 ☐ DEVOLUCION ☒ DESTINATARIO





Bogotá D.C.

Señor (a):
MANUEL MENDEZ VILLANUEVA
CALLE 52 No. 28-63
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **NGC-11291**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 001260 DEL 2 DE ABRIL DE 2014** por medio de la cual **SE RECHAZA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE MINERÍA TRADICIONAL No. NGC-11291 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

~~Cordialmente,~~

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 09-04-2014

Número de radicado que responde: 20142120106191

C.COPIA:- **MANUEL MENDEZ VILLANUEVA** CALLE 8 No. 4-25 Suesca – Cundinamarca.

C.COPIA:- **MANUEL MENDEZ VILLANUEVA** VEREDA GUAYA Suesca – Cundinamarca.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
EMERGENCIAS

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:

YG040667438C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

MANUEL MENDEZ

Dirección:
CLL 52 No 28 -63

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

Preadmisión:
10/04/2014 16:08:07

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO



472		Sticker de Devolución	
Motivos de Devolución ☐ Desconocido ☐ Dirección Errada ☐ No Reclamado ☐ Rehusado ☐ No Reside		OTROS ☐ Apartado Clausurado ☐ Cerrado ☒ No Existe Número ☐ Fallecido ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor	
Intento de entrega No. 1 Fecha: 11/4/14 Hora: 11:14 C.C.: Rubén López C.C.: 79.452.277 Sector: 771 Centro de Distribución: 607 Observaciones: 10 MAY C52 CON 23		Intento de entrega No. 2 Fecha: DIA MES AÑO Hora: Nombre legible del distribuidor: C.C.: Sector: Centro de Distribución: Observaciones:	
IN-CP-DI-003-FR-001 / Versión 2		F-9385	



Bogotá D.C.

Señores:

MPX COLOMBIA SA HOY CCX COLOMBIA SA
AVENIDA CALLE 116 No. 7-15 PISO 15
Bogotá - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **MAB-10551**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 001443 DEL 11 DE ABRIL DE 2014** por medio de la cual **SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. MAB-10551** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucía Ramírez Reyes

Revisó: María del Pilar Ramírez

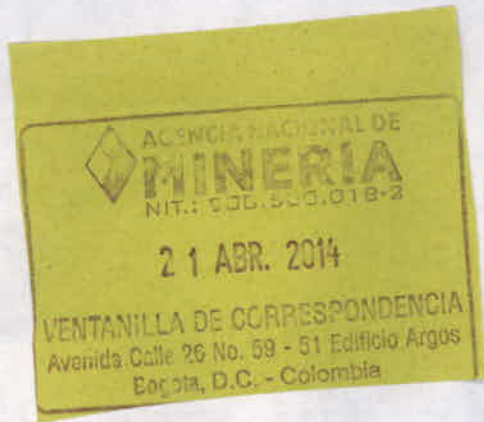
Fecha de elaboración: 15-04-2014

Número de radicado que responde: 20142120111901

C.COPIA:- **MPX COLOMBIA SA hoy CCX COLOMBIA SA** AV. CARRERA 9 No. 113-52 OFC1803 Bogotá D.C.

C.COPIA:- **MPX COLOMBIA SA hoy CCX COLOMBIA SA** CARRERA 12 A No. 77-41 Bogotá D.C.

C.COPIA:- **MPX COLOMBIA SA hoy CCX COLOMBIA SA** AV CALLE 116 No. 7-15 INT 2 OFC 1402 Bogotá D.C.



REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:RN167447739
CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
MPX COLOMBIA SA HOY CCX
Dirección:
AV CLL 116 No 7 -15 INT 2 OFI
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.
Preadmisión:
21/04/2014 16:15:41

472 ☐ DEVOLUCION ☒ DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

☐ Desconocido	☐ OTROS
☐ Dirección Errada	☐ Apartado Clausurado
☐ No Reclamado	☐ Cerrado
☐ Rehusado	☐ No Existe Número
☒ No Reside	☐ Fallecido
	☐ No Contactado
	☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 22/04/14 Hora: 11:14
Nombre legible del distribuidor: YORK SANCHEZ
C.C.: CC.80.802.516
Sector: 622 NORTE
Centro de Distribución:
Observaciones: traslado

Intento de entrega No. 2

Fecha: []/ []/ [] Hora:
Nombre legible del distribuidor:
C.C.:
Sector:
Centro de Distribución:
Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385



Bogotá D.C.

Señores:

MPX COLOMBIA SA HOY CCX COLOMBIA SA
AVENIDA CALLE 116 No. 7-15 PISO 15
Bogotá - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **MAB-10551**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 001443 DEL 11 DE ABRIL DE 2014** por medio de la cual **SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. MAB-10551** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero** de la **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 15-04-2014

Número de radicado que responde: 20142120111901

C.COPIA:- **MPX COLOMBIA SA hoy CCX COLOMBIA SA AV. CARRERA 9 No. 113-52 OFC1803 Bogotá D.C.**

C.COPIA:- **MPX COLOMBIA SA hoy CCX COLOMBIA SA CARRERA 12 A No. 77-41 Bogotá D.C.**

C.COPIA:- **MPX COLOMBIA SA hoy CCX COLOMBIA AV CALLE 116 No. 7-15 INT 2 OFC 1402 Bogotá D.C.**

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

☐	Desconocido	☐	OTROS
☐	Dirección Errada	☐	Apartado Clausurado
☐	No Reclamado	☐	Cerrado
☐	Rehusado	☐	No Existe Número
☒	No Reside	☐	Fallecido
		☐	No Contactado
		☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: DIA MES AÑO

Hora:

Nombre legible del distribuidor:

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
 Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVÍO: RN167447711
 CO

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 MPX COLOMBIA SA HOY CCX
 Dirección:
 AV CR 9 No 113 -52 OFI 1803
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.
 Preadmisión:
 21/04/2014 16:15:41

472 ☐ DEVOLUCION
☒ DESTINATARIO





.Bogotá D.C.

Señor (a):

JOSE ERNESTO CARDENAS SANTAMARIA
CARRERA 56 No. 152-37 INTERIOR 6 APARTAMENTO 402
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KGE-08462**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 001466 DEL 11 DE ABRIL DE 2014** por medio de la cual **SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KGE-08462** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 15-04-2014

Número de radicado que responde: 20142120111331

C.COPIA:- **JOSE ERNESTO CARDENAS SANTAMARIA** CALLE 90 No. 93-37 INT 107 Bogotá D.C.

C.COPIA:- **JOSE ERNESTO CARDENAS SANTAMARIA** CALLE 163 B No. 50-32 APTO 527 Bogotá D.C.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MINERÍA - AGENCIA NACIONAL
 Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIC: RN167447566
 CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
 JOSE ERNESTO CARDENAS
 Dirección:
 CLL 90 No 93 - 37 INT 107
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.
 Preadmisión:
 21/04/2014 16:15:41

472 ☒ DEVOLUCION
 DESTINATARIO



Sticker de Devolución	
472 Motivos de Devolución ☒ Desconocido ☐ Dirección Errada ☐ No Reclamado ☐ Rehusado ☐ No Reside	OTROS ☐ Apartado Clausurado ☐ Cerrado ☐ No Existe Número ☐ Fallecido ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1 Fecha: 22/04/14 Hora: 12:13 Nombre legible del distribuidor: Jairo Torres C.C.: C.C. 72.802.488 Sector: 501 Centro de Distribución: NORTE Observaciones: 102 6167 hoy no vive nadie dicen que con este nombre	Intento de entrega No. 2 Fecha: DIA MES AÑO Hora: Nombre legible del distribuidor: C.C.: Sector: Centro de Distribución: Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-8385



Bogotá D.C.

Señor (a):

NELSON DAVID ORREGO QUINTERO

CALLE 22 No 22-26 OFC. 902 EDIFICIO DEL COMERCIO
Manizales - Caldas

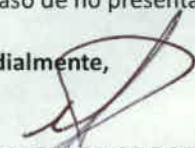
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **NG6-09491**, se ha proferido la Resolución **001319 DE 03 DE ABRIL DE 2014** por medio de la cual **POR LA CUAL SE DA POR TERMINADA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE MINERIA TRADICIONAL Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **Grupo de Trabajo Regional de Manizales** ubicado en la carrera 24 A No. 61-50 Barrio Estrella, o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró:marcela ortiz

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 09-04-2014

Número de radicado que responde: 20142120106121

472 **Motivos de Devolución**

☒ Desconocido	☐ OTROS
☐ Dirección Errada	☐ Apartado Clausurado
☐ No Reclamado	☐ Cerrado
☐ Rehusado	☐ No Existe Número
☐ No Reside	☐ Fallecido
	☐ No Contactado
	☐ Fuerza Mayor

Sticker de Devolución

Intento de entrega No. 1	Intento de entrega No. 2
Fecha: 11/04/14	Fecha: 11/04/14
Hora: 11:05	Hora: 11:05
Nombre legible del distribuidor: Alvaro Arias	Nombre legible del distribuidor: José Ortiz
Sector: 365	Sector: 365
Centro de Distribución: MIES	Centro de Distribución: MIES
Observaciones: oficina desocupada	Observaciones: Supervisor de Calidad

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-8385



REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
YG040871819C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
NELSON DAVID ORREGO

Dirección:
CLL 22 No 22 -26 OFI 902 EDI

Ciudad:
MANIZALES, CALDAS

Departamento:
CALDAS

Preadmisión:
11/04/2014 16:08:20

472 ☒ DEVOLUCION ☐ DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120106081

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señores:

SOCIEDAD CARBOMINE SAS
CALLE 11 No. 3-09 EDF ARCADEA L--08
Cúcuta - Norte de Santander

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **GKS-12001X**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 001311 DEL 2 DE ABRIL DE 2014** por medio de la cual **SE RESUELVE UN CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE LA SOCIEDAD CARBOMINE S.A. POR CARBONIME SAS** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL CUCUTA** ubicado en la Avenida 5 No 11 – 20 piso 8°, al **Grupo de Trabajo Regional de Cartagena** ubicado en la Carrera 2 No. 12-125 Edificio Minarete Bocagrande Local 2 o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ

Revisó: MARÍA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO

Fecha de elaboración: 09-04-2014

Número de radicado que responde: 20142120106081

C.COPIA:- **SOCIEDAD CARBOMINE SAS AVENIDA 3 CALLE 11 EDIFICIO ARCADEA BERTI LOCAL L-8 Cúcuta – Norte de Santander.**

C.COPIA:- **SOCIEDAD CARBOMINE SAS CALLE 11 No. 3-09 LC M7 Cúcuta – Norte de Santander.**

C.COPIA:- **SOCIEDAD CARBOMINE SAS AVENIDA 7 No. 21N-55 C.E. ESTACION OF 409 ZONA INDUSTRIAL Cúcuta – Norte de Santander.**

C.COPIA:- **SOCIEDAD CARBOMINE SAS CARRERA 77 B No. 57-141 OFICINA 812 CENTRO EMPRESARIAL LAS AMERICAS Barranquilla – Atlántico.**

Control de Calidad Devoluciones

472 Motivos de Devolución

☐	☐	Desconocido	☐	☐	OTROS	☐	☐	Apartado Clausurado
☐	☐	Dirección Errada	☐	☐	☐	☐	☐	Cerrado
☐	☐	No Reclamado	☐	☐	☐	☐	☐	No Existe Número
☐	☐	Rehusado	☐	☐	☐	☐	☐	Fallecido
☐	☐	No Reside	☐	☐	☐	☐	☐	No Contactado
☐	☐		☐	☐	☐	☐	☐	Fuerza Mayor

Nombre legible del supervisor y D.C. **Geovanny Sierra**

Sector **C.C. 88246961**

Centro de Distribución **CONTROL DE CALIDAD**

Devolución Improcedente **CUCUTA**

Gestión Adicional

Observaciones

Intento de entrega No. 1

Fecha **16 ABR 2014**

Hora

IN-CP-BI-003-PR-002 / Version 1

F-0040

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
RN164384561C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
SOCIEDAD CARBOMINE SAS

Dirección:
AV 3 CLL 11 EDI ARCADEA

Ciudad:
CUCUTA

Departamento:
NORTE DE SANTANDER

Preadmisión:
10/04/2014 16:09:44

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.

OFICINA **Cucuta**

CAUSALES DE DEVOLUCION

DIRECCION DEFICIENTE ☐ CERRADO ☐

DESCONOCIDO ☐ REHUSADO ☐

NO RESIDE ☒ FALLECIDO ☐

NO EXISTE EL No. ☐

15 ABR 2014

FECHA **15 ABR 2014** SECTOR No. **Deved**

NOMBRE **PARCELA BAPTISTA MUNOZ**

C C: 88231099

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120106161

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):

LUIS GONZAGA RAMIREZ BOTERO

CALLE 22 No 22-26 OFC. 902 EDIFICIO DEL COMERCIO
Manizales - Caldas

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **NG6-09491**, se ha proferido la Resolución **001319 DE 03 DE ABRIL DE 2014** por medio de la cual **POR LA CUAL SE DA POR TERMINADA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE MINERIA TRADICIONAL Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **Grupo de Trabajo Regional de Manizales** ubicado en la carrera 24 A No. 61-50 Barrio Estrella, o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO

COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró:marcela ortiz

Revisó: María del Pilar Ramírez

Fecha de elaboración: 09-04-2014

Número de radicado que responde: 20142120106161



REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
RN158808315CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
GOMEZ BLANCO S. EN C.S
Dirección:
CLL 7 No 7 -53

Ciudad:
UBATE
Departamento:
CUNDINAMARCA
Preadmision:
01/04/2014 16:06:19

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución	
472 Motivos de Devolución	OTROS
☒ Desconocido	☐ Apartado Clausurado
☐ Dirección Errada	☐ Cerrado
☐ No Reclamado	☐ No Existe Número
☐ Rehusado	☐ Fallecido
☐ No Reside	☐ No Contactado
	☐ Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1	Intento de entrega No. 2
> Fecha: 01/04/14	> Fecha: DIA MES AÑO
> Hora: 14:14	> Hora:
> Nombre legible del distribuidor	> Nombre legible del distribuidor
> C.C.	> C.C.
> Sector	> Sector
> Centro de distribución	> Centro de distribución
> Observaciones	> Observaciones

ARMANDO PINILLA PACHON
C.C. 7916628 DE UBATE
MENSAJERO
472UBATE

IN-QP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120089081

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):
TEOFILDE TORRES PRADA
CALLE 2 BIS No. 38-25
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **J13-15171**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 000825 DEL 13 DE MARZO DE 2014**, por medio de la cual **SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. J13-15171** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL BUCARAMANGA** ubicado en la Carrera 20 No 24 -71 o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los tres (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCÍA RAMÍREZ REYES
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 26-03-2014
Número de radicado que responde: 20142120089081
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

C.COPIA:- **TEOFILDE TORRES PRADA** CALLE 2 No. 41-03 Bogotá D.C.

:- **TEOFILDE TORRES PRADA** CARRERA 51 A No. 127 – 52 APTO 603 INT 3 Bogotá D.C

:- **TEOFILDE TORRES PRADA** CARRERA 11 B No. 118-85 APTO 301 Bogotá D.C

:- **TEOFILDE TORRES PRADA** CARRERA 38 A No. 1 B – 40 INT 15 Landázuri - Santander



REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
RN157223688CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
TEOFILDE TORRES PRADA
Dirección:
CR 38A No 1B -40 INT 15
Ciudad:
LANDAZURI
Departamento:
SANTANDER
Preadmisión:
28/03/2014 16:14:18

472 ☐ DEVOLUCION
72 DESTINATARIO

Sticker de Devolución	
472 Motivos de Devolución	OTROS
☒ Desconocido	☐ Apartado Clausurado
☐ Dirección Errada	☐ Cerrado
☐ No Reclamado	☐ No Existe Número
☐ Refusado	☐ Fallecido
☐ No Reside	☐ No Contactado
	☐ Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1	Intento de entrega No. 2
> Fecha 12-04-14	> Fecha
> Hora 6:05 am	> Hora
> Nombre legible del distribuidor Martha Patiño	> Nombre legible del distribuidor
> C.C. 63555410	> C.C.
> Sector Landowni	> Sector
> Centro de Distribución	> Centro de Distribución
> Observaciones Nadie conoce a esta Señora.	> Observaciones
IN-CP-DI-003-FR-001 / Versión 2	
F-9385	



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA



Entregando lo mejor de
los colombianos

No	FECHA	RADICADO	REMITENTE	No DE GUIA	MOTIVO DE DEVOLUCION	RECIBIDO
24	25/04/2014	20143320091971	GRUPO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL ZONA CENTRO	RN162844614CO	NO EXISTE NÚMERO	
38	25/04/2014	20143340107271	GRUPO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL ZONA CENTRO	YG040871955CO	NO RESIDE	



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20143320091971

Pág. 1 de 1

Bogotá, 28-03-2014

Doctora:

NIDIA CLEMENCIA RIAÑO RINCON

Jefe Oficina Provincial Rionegro

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA-CAR

Calle 10 No 19 - 72

Pacho, Cundinamarca.

Asunto: Respuesta Presunta Explotación Minería Ilegal y Afectación Ambiental

Respetada Doctora Nidia,

Dando alcance al numeral 2 del Artículo 2 del AUTO OPRN No. 0032 con fecha 16 de enero de 2014, allegado a la Agencia Nacional de Minería con radicado número 08142100225 del 23/01/2014, me permito dar respuesta a los siguientes requerimientos:

- No se registra título minero a nombre de los señores **ZULMA VIVIANA MENDIETA CHICA** y **LUIS ANTONIO VARGAS SALAMANCA**.
- Revisando el sistema de información de la Agencia Nacional de Minería, se constató que el día quince (15) de abril de 2013, los señores **ZULMA VIVIANA MENDIETA CHICA** y **LUIS ANTONIO VARGAS SALAMANCA**, identificados con cedula de ciudadanía número 52.423.049 y 79.275.382, respectivamente; presentaron una solicitud de legalización para la explotación minera, en un área ubicada en la jurisdicción del municipio de Pacho, departamento de Cundinamarca, la cual fue radicada con el No **ODF-16001**. Como soporte de lo anterior se anexa Certificado expedido por el Grupo de Información y Atención al Minero de la Agencia Nacional de Minería, con fecha de 25 de marzo de 2014.
- En el punto de coordenadas **N= 1063518** y **E= 993016**, que se transformó al Datum Bogotá mediante el aplicativo oficial del IGAC Magnas Sirgas PRO V. 3.0, se localiza la solicitud de contrato de concesión vigente con placa PAL-0851 para minerales de Hierro, a nombre del señor **JUAN MIGUEL BENITEZ SIERRA**, identificado con cédula de ciudadanía número 11.519.646. Como soporte de lo anterior se anexa reporte gráfico RG-0472-14, elaborado por la Gerencia de Catastro Minero de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación.

Cordialmente,



María Eugenia Sánchez Jaramillo

Coordinadora Zona Centro

Grupo de Seguimiento y Control

Anexos: Un (1) Reporte Gráfico y un (1) Certificado de Estado de Trámite

Proyectó: Nelson E. Peñaloza P.

Elaboró: Nelson E. Peñaloza P.

Revisó: María Eugenia Sánchez Jaramillo

Fecha de elaboración: 28/03/2014

Número de radicado que responde: 20145500049042

Tipo de respuesta: Total (X) Parcial ()

Archivado en:

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución

☐	Desconocido
☐	Dirección Errada
☐	No Reclamado
☐	Rehusado
☐	No Reside

OTROS

☐	Apartado Clausurado
☐	Cerrado
☒	No Existe Número
☐	Fallecido
☐	No Contactado
☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 9/4/14

Hora: 9:00

Nombre legible del distribuidor: Jefferson Rodríguez

C.C.: C.C. 80142711

Sector: 775

Centro de Distribución: DE MURILLO TORO

Observaciones: bano la sabana

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO

Hora:

Nombre legible del distribuidor:

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:

F-9385

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2



REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
RN162844614C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
NIDIA CLEMENCIA RIAÑO

Dirección:
CLL 10 No 19 -72

Ciudad:
PACHO

Departamento:
CUNDINAMARCA

Preadmisión:
08/04/2014 16:05:42

472

☐ DEVOLUCION
☒ DESTINATARIO



EL GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

CERTIFICA

Que revisado el sistema de información de la Agencia Nacional de Minería, se constató que el día quince (15) de abril de dos mil trece (2013), los señores **ZULMA VIVIANA MENDIETA CHICA** y **LUIS ANTONIO VARGAS SALAMANCA**, presentaron una **SOLICITUD DE LEGALIZACION PARA LA EXPLOTACION MINERA** de **MINERALES DE HIERRO**, en un área ubicada en jurisdicción del municipio de **PACHO**, departamento de **CUNDINAMARCA**, la cual fue radicada con el N° **ODF-16001**. Lo anterior de conformidad con lo estipulado en el artículo 12 de la Ley 1382 de 2010.

Es del caso aclarar que el parágrafo del artículo 14 del Decreto 0933 de 2013, por el cual se dictan disposiciones en materia de formalización de minera tradicional, dispone que desde la presentación de la solicitud y hasta tanto la Autoridad Minera competente no resuelva de fondo el trámite, no habrá lugar a proceder a la aplicación de las medidas previstas en los artículos 161 y 306 de la Ley 685 de 2001, ni a proseguir las acciones penales señaladas en los artículos 159 y 160 de la misma Ley, **sin perjuicio de la aplicación de las medidas preventivas y sancionatorias de carácter ambiental, así como las relacionadas con la seguridad minera**, la explotación y comercialización de minerales, se realizara conforme a las leyes vigentes que regulen la materia.

La anterior prerrogativa, **no procede respecto de las decisiones administrativas que se encuentran en firme adoptadas dentro de los procesos de amparos administrativos.**

De otra parte el Decreto 2235 de 2012, reglamentarios del artículo 106 de la Ley 1450 de 2011 del Plan Nacional de Desarrollo, establece la destrucción de maquinaria pesada y sus partes utilizada en actividades de exploración y explotación, sin título minero inscrito en Registro Minero Nacional y licencia ambiental. Definiendo como maquinaria pesada: Dragas, retroexcavadoras, buldócer y demás equipos mecánicos utilizados en el arranque de minerales, con similares características técnicas.

A la fecha el expediente se encuentra en el **GRUPO DE LEGALIZACION** de la Agencia Nacional de Minería, para **EVALUACION TECNICA**.

La presente Certificación se expide a petición de la **CAR CUNDINAMARCA**, y tiene validez por dos meses a partir de su expedición.

Dado en Bogotá, D. C., a los veinticinco (25) días del mes de marzo de dos mil catorce (2014).

AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Coordinadora Grupo de Información y Atención al Minero

Copia Expediente
Gema Rojas Lozano

CERT-VCTGIAM-0723

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120106161

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):

LUIS GONZAGA RAMIREZ BOTERO

CALLE 22 No 22-26 OFC. 902 EDIFICIO DEL COMERCIO

Manizales - Caldas

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **NG6-09491**, se ha proferido la Resolución **001319 DE 03 DE ABRIL DE 2014** por medio de la cual **POR LA CUAL SE DA POR TERMINADA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE MINERIA TRADICIONAL Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **Grupo de Trabajo Regional de Manizales** ubicado en la carrera 24 A No. 61-50 Barrio Estrella, o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO

COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró:marcela ortiz

Revisó: María del Pilar Ramírez

Fecha de elaboración: 09-04-2014

Número de radicado que responde: 20142120106161

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA AGENCIA NACIONAL DE
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:

YG040871751C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
LUIS GONZAGA RAMIREZ
Dirección:
CLL 22 No 22 -26 OFI 902 EDI
Ciudad:
MANIZALES_CALDAS
Departamento:
CALDAS
Preadmisión:
11/04/2014 16:08:20

472 DE
72 DESTINATARIO



Sticker de Devolución	
472	Motivos de Devolución
☒	Desconocido
☐	Dirección Errada
☐	No Reclamado
☐	Rehusado
☐	No Reside
OTROS	
☐	Apartado Clausurado
☐	Cerrado
☐	No Existe Número
☐	Fallecido
☐	No Contactado
☐	Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1	
Fecha	14/4/14
Hora	11:05
Nombre legible del distribuidor	Alvaro Arias
Sector	75 095 581
Centro de Distribución	Mos
Observaciones	Optimice desocupada.
Intento de entrega No. 2	
Fecha	15 ABR 2014
Hora	12:30
Nombre legible del distribuidor	Jose Ortiz
Sector	Supervisor de Calidad
Centro de Distribución	
Observaciones	

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20143340107271

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 10 de abril 2014

Doctor
DIEGO ANDRES RAMIREZ GUZMAN
COSIGO RESOURCES INC. SUCURSAL COLOMBIA
Carrera 22 No. 41-50 Apartado Aéreo 246010
Ciudad

Referencia: Solicitud de Suspensión Contrato de Concesión No. GDB-159

Acuso recibido de su petición de radicado No. 20145500055862 de 06 de febrero 2014

Se da respuesta en los siguientes términos:

De conformidad a radicado de la referencia, respecto del Contrato de Concesión No. GDB-159, mediante el cual solicita continuación de Suspensión de Obligaciones con ocasión a los hechos constitutivos de fuerza mayor o caso fortuito manifestados en su escrito petitorio, nos permitimos informarle que en atención al precitado trámite, la Coordinación del Grupo de Seguimiento y control de la Agencia Nacional de Minería, se encuentra adelantando el estudio pertinente con el objeto de proferir pronunciamiento de fondo y así darle respuesta a su solicitud a través del Acto administrativo a que haya lugar.

De esta manera se da respuesta a su solicitud, no sin antes recordar que trabajamos para los usuarios y estamos dispuestos a atender cada una de las solicitudes, pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Cordialmente,



MARIA EUGENIA SANCHEZ JARAMILLO
COORDINADORA GRUPO SEGUIMIENTO Y CONTROL ZONA CENTRO

Proyectó: Daniel Pacheco Montes
Revisó: Maria Eugenia Sanchez Jaramillo
Fecha de elaboración: 04 de abril de 2014
Número de radicado que responde: 20145500055862
Tipo de respuesta: Total (x) Parcial ()
Archivado en:



REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG040871955CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
DIEGO ANDRES RAMIREZ
Dirección:
CR 22 No 41 -50

Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.
Preadmisión:
11/04/2014 16:08:20

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

472 Motivos de Devolución		Sticker de Devolución	
☐ Desconocido	☐ OTROS	☐ Apartado Clausurado	
☐ Dirección Errada		☐ Cerrado	
☐ No Reclamado		☐ No Existe Número	
☐ Rehusado		☐ Fallido	
☐ No Reside		☐ No Contactado	
		☐ Fuerza Mayor	

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha: 14 ABR 2014	Fecha: día mes año	Fecha: día mes año	
Hora: 12	Hora:	Hora:	
Nombre legible del distribuidor: Juan Carlos Ramirez	Nombre legible del distribuidor:	Nombre legible del distribuidor:	
C.C. 1.023.862.700	C.C.:	C.C.:	
Sector: J2	Sector:	Sector:	
Centro de Distribución: J2	Centro de Distribución:	Centro de Distribución:	
Observaciones: blue de la mynt y heb	Observaciones:	Observaciones:	

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385